

ESTA ACTA SERA DEFINITVA UNA VEZ SEA APROBADA POR
LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 267

Bogotá, D. C., viernes, 15 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 17 de la sesión Plenaria presencial del día martes 3 de octubre de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.

En Bogotá, D. C., al tercer (3) día del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

REGISTRO DE ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Edgar De Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier


Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Benavides Mora Carlos Alberto
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Castañeda Gómez Ana María
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 García Turbay Lidio Arturo
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Laserna Paloma Susana

03. X.2023



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN 065
FECHA (20/09/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 13 de septiembre del 2023, el Senador de la República **CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**, identificado con cédula de ciudadanía 96.378.183, solicita permiso remunerado para salir del país del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2023, con el fin de asistir a la invitación de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador **CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**, identificado con cédula de ciudadanía 16.462.230, con el fin de asistir a la invitación de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, a realizarse del 28 de septiembre al 04 de octubre del 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegeren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 065
FECHA (20/09/2023)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución nige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia exigírame copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Primera Vicepresidenta

DIDER LUGO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henon
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

ALBERTO BENAVIDES
 AlimentarLaVida

Bogotá, 13 de septiembre de 2023

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME
 Presidente del Congreso de la República de Colombia
 Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General de la República de Colombia
 Ciudad.

Asunto: Solicitud permiso salida fuera del país

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes y a la Mesa Directiva del Senado de la República con el fin de solicitar permiso Remunerado para salir del país entre el 28 de septiembre y 4 de octubre de 2023, para atender una invitación de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia.

Dicho viaje no causará erogación alguna al Senado de la República.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
 Senador de la República
 Mesa Directiva

#AlimentarLaVida

Traducción no oficial

DUMA ESTATAL
 DE LA ASAMBLEA FEDERAL DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

PRIMER VICEPRESIDENTE
 DE LA DUMA ESTATAL

Mosú, «23» de agosto de 2023

Estimado Señor Benavides Mora!

Le invito a Usted a participar en la Conferencia Internacional Parlamentaria "Rusia – América Latina" que por iniciativa de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia se celebrará desde el 29 de septiembre hasta el 2 de octubre del año 2023 en la ciudad de Mosú.

En la conferencia parlamentaria se propone tratar el tema de la interacción de los legisladores en un amplia gama de asuntos de cooperación entre Rusia y los países de América Latina y el Caribe, haciendo hincapié en el objetivo de ampliación de los lazos económicos y humanitarios en el espacio parlamentario.

Estaría encantado de verle a Usted en la conferencia.

Atentamente,

Iván Mélnikov
firma

AL HONORABLE SEÑOR
 CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA,
 SENADOR DEL CONGRESO
 DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ГОСУДАРСТВЕННАЯ ДУМА
 ФЕДЕРАЛЬНОГО СОБРАНИЯ РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ
 ВОСЬМОГО СОЗЫВА

**ПЕРВЫЙ ЗАМЕСТИТЕЛЬ ПРЕДСЕДАТЕЛЯ
 ГОСУДАРСТВЕННОЙ ДУМЫ**

ул. Остоженка, рд. 1, Москва, 103265 Тел. 8(495)992-27-64 Факс 8(495)992-40-38 E-mail: melnik@дума.gov.ru

11.09.2023 г. № 14-13/193

Уважаемый господин Бенавидес Мора!

Приглашаю Вас принять участие в Международной парламентской конференции «Россия – Латинская Америка», которая состоится по инициативе Государственной Думы Федерального Собрания Российской Федерации 29 сентября – 2 октября 2023 года в городе Москве.

На парламентской конференции планируется обсудить взаимодействие законодателей по широкому кругу вопросов сотрудничества России со странами Латинской Америки и Карибского бассейна, основное внимание сосредоточив на теме расширения экономических и гуманитарных связей в рамках парламентского измерения.

Будем рады видеть Вас на конференции.

Иван МЕЛЬНИКОВ

Господину Карлосу Альберто БЕНАВИДЕСУ МОРА,
 сенатору Конгресса Республики Колумбия
 г. Богота

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN 087
FECHA (02/10/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa; en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, concordante con el Decreto 048 de 2017, será concebidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a postarad de la Mesa Directiva -- numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala "Son excusas que permitan justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante oficio radicado el 02 de octubre del 2023, el Senador de la República **GERMAN BLANCO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.688.028, solicita Comisión Oficial para asistir en la Misión Técnica y Académica a Estados Unidos, organizada por la Cámara Colombo Americana y la Embajada de Colombia en los Estados Unidos, del 2 al 6 de octubre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador **GERMAN BLANCO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.688.028, con el fin de asistir en la Misión Técnica y Académica a Estados Unidos, organizada por la Cámara Colombo Americana y la Embajada de Colombia en los Estados Unidos, del 2 al 6 de octubre de 2023.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y ligueros aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN 087
FECHA (02/10/2023)

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relación, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los ..

German A. Blanco Álvarez
GERMAN A. BLANCO ALVAREZ
 Presidente

Maria José Pizarro Rodríguez
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Primera Vicepresidenta

Diego Robo Chinchilla
DIEGO ROBO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente

Gregorio Quijano Pacheco
GREGORIO QUIJANO PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá DC, Septiembre 18 de 2023

Señoras
Mesa Directiva
Senado de la República
Ciudad

Respetados Señores:

En atención a la invitación cursada por la Organización ParIAmérica, para participar en la **Misión Técnica y Académica a Estados Unidos**, organizada por la Cámara Colombo Americana y la Embajada de Colombia en los Estados Unidos, del 2 al 6 de octubre de 2023, atentamente solicito a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República se sirva remitir Resolución de Salida del País en Comisión Oficial desde el 2 y hasta el 6 de octubre del año en curso, en atención a los días de viaje.

Para tal fin, adjunto la invitación Oficial del evento y la agenda del mismo para que sea expedida la Resolución para los días en mención. Cabe resaltar que esta invitación no incurre en solicitud de gastos de ninguna índole para el Senado de la República.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

German A. Blanco Álvarez

German A. Blanco Álvarez
 Senador de la República Partido Conservador Colombiano.



FECHA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ENCUESTA
02/10/2023	Tratado de Comercio y Comercio Exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	Temperatura (10-15) grados centígrados; salivado
03/10/2023	Tratado de Comercio y Comercio Exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	Reaja controlada para el viaje
04/10/2023	Tratado de Comercio y Comercio Exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	Verificar los días de viaje en la embajada "Tipo Control". Para efectos de control, se puede usar mascarilla y/o guantes por debajo o encima de la mascarilla, se incluye folio. A los hombres se les permite...
Noche en hotel OCA			
05/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
06/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
07/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
08/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
09/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
10/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
11/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
12/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
13/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
14/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
15/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
16/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
17/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
18/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
19/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
20/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
21/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
22/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
23/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
24/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
25/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
26/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
27/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
28/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
29/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
30/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
31/10/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
01/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
02/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
03/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
04/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
05/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
06/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
07/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
08/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
09/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
10/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
11/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
12/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
13/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
14/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
15/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
16/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
17/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
18/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
19/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
20/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
21/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
22/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
23/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
24/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
25/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
26/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
27/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
28/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
29/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
30/11/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
01/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
02/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
03/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
04/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
05/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
06/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
07/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
08/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
09/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
10/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
11/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
12/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
13/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
14/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
15/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
16/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
17/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
18/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
19/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
20/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
21/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
22/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
23/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
24/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
25/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
26/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
27/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
28/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
29/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
30/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	
31/12/2023	Tratado y comercio exterior	Embajada de Colombia en los Estados Unidos	



Misión Técnica y Académica a EE.UU. en innovación para el sector salud

FECHA	ACTIVIDAD	INDICACION
03 de octubre	Desayuno	Normal
03 de octubre	Traslado	Traslado a IAD
03 de octubre	Vuelo IAD a BOS	Temperatura (16 - 13) subido
03 de octubre	Traslado al Hotel (donde quedará)	Sugerencia vestuario: Business casual con
03 de octubre	Almuerzo	cabalado cómodo
03 de octubre	Traslado a -jason	
03 de octubre	Visita a oficinas y centro de I&D de Roche	
03 de octubre	Traslado al hotel	
03 de octubre	Cena	
Noche en hotel BOS		
03 de octubre	Desayuno	Normal
03 de octubre	Traslado Centro Argen	
03 de octubre	Visita a Argen	
03 de octubre	Traslado a MIT	
03 de octubre	Visita a MIT	Temperatura (16 - 13) semi-normal
03 de octubre	Traslado a casa de Sarah/Miriam	Business casual con calzado cómodo
03 de octubre	Almuerzo	
03 de octubre	Visita a centro Sandoz	
03 de octubre	Visita a Massbio	
03 de octubre	Traslado a casa	
03 de octubre	Cena	
Noche en hotel BOS		
03 de octubre	Traslado a Aeropuerto BOS	Temperatura (18 - 15) semi-normal
03 de octubre	Vuelo BOS - BOS	Sugerencia de vestuario: Casual. Es el básico e informal y depende de la personalidad de cada uno.

AGENDA GENERAL GERMÁN BLANCO
Misión Técnica y Académica
Washington DC y Boston
Estados Unidos
28-29 de septiembre de 2023

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	LUGAR
Lunes 2 de octubre de 2023	7:45 A.M.	Vuelo Salida de Bogotá a Washington AV246	Aeropuerto Duless IAD
	3:00 P.M.	Llegada al Hotel	HOTEL PENDIENTE
	7:00 P.M.	Cena de bienvenida Embajada de Colombia traje Cóctel	
Martes 3 de octubre de 2023	7:00 A.M. - 7:00 P.M.	Inicio de la Agenda con desayuno y finalizando con cena (Agenda anexa aparte)	
		DRESS CODE: Business Casual	
Miércoles 4 de octubre de 2023	6:00 A.M.	Agenda día 2 inicia con desayuno y traslado a BOSTON HORAS DE LA MAÑANA vuelo 8:20 AM (Agenda anexa aparte)	HOTEL PENDIENTE
		DRESS CODE: Business Casual	
Jueves 5 de octubre de 2023	7:00 A.M. - 7:00 P.M.	Agenda en Boston inicia con desayuno y finaliza con cena (Agenda anexa aparte)	
		DRESS CODE: Business Casual	
Viernes 6 de octubre de 2023	4:50 P.M.	Vuelo Boston - Bogotá	
		DRESS CODE: Business Casual	

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Clima:

Con respecto al clima, se espera una temperatura promedio de entre 16 y 26 grados. Sin pronóstico de lluvia.

Nadya Bleil Scaff
SENADORA DE LA REPUBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 03 de octubre de 2023.

Doctor:
GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora NADYA BLEIL SCAFF a la plenaria de Senado de la República citada para el día 03 de octubre de 2023 y las que se sirva convocar el día 04 de octubre de 2023. Lo anterior, en virtud de la comisión oficial concedida mediante la Resolución expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República con el fin de participar en la Misión Técnica y Académica en Innovación para el Sector Salud promovida por la Cámara de Comercio Colombo Americana.

De usted,

JALINARTELO VALENCIA
JALINARTELO VALENCIA
 Asesor UTL

ASISTENTE LEGAL
 Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 340 B. Tel: 3823714

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

REF.: Remisión para Excusa H.S. Enrique Cabrales Baquero

Respetado Secretario,

Por medio de la presente, allego a su despacho excusa del Senador ENRIQUE CABRALES BAQUERO para las fechas 3 y 4 de octubre de 2023, toda vez que debe atender asuntos del Partido Centro Democrático, tal y como se evidencia en la certificación adjunta.

Lo anterior, con la finalidad proceda a realizar el trámite de ley respecto a la presente, y se extienda los efectos de la excusa, para las constancias y votaciones a que haya lugar en los citados días en la sesión plenaria al interior de la corporación legislativa.

Anexo certificado suscrito por el Secretario General de esta colectividad política.

Cordialmente,

Luis Felipe Caballero García
LUIS FELIPE CABALLERO GARCÍA
 Asesor U.T.L.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Piedad CORDOBA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., octubre 3 de 2023.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Secretario

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la sesión Plenaria que se realizará hoy martes 3 de octubre del presente año, por encontrarse en el momento indispueto de salud.

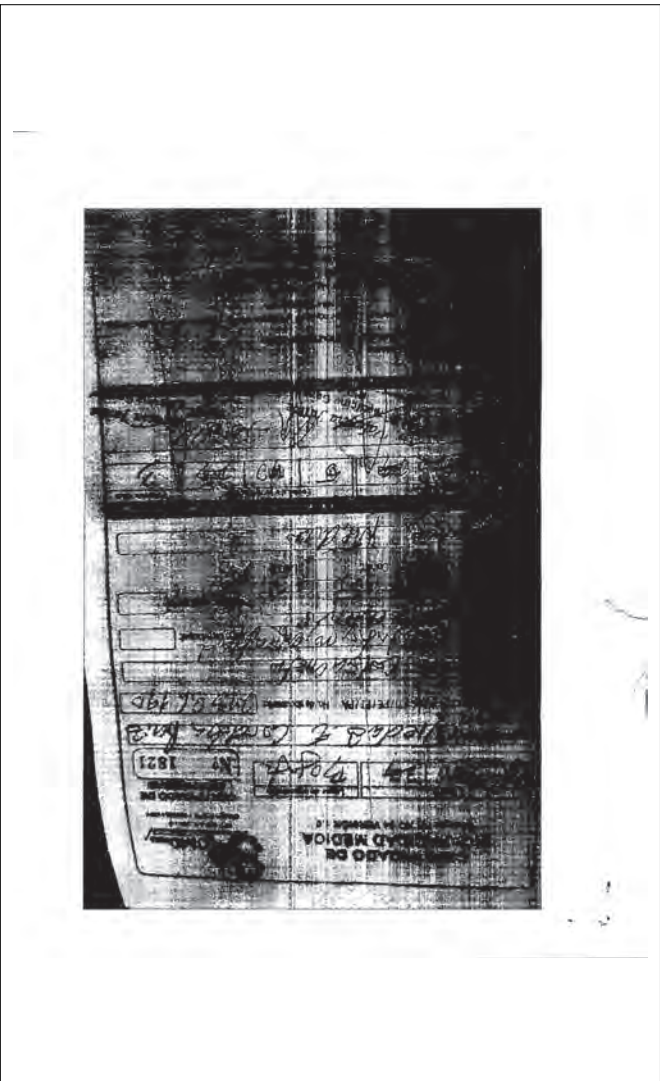
Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Julio Beltrán
WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora de la Republica
Pacto Histórico - LIP

30/09/2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-66, Oficina Sotano Norte
Tel: 3825000 - Ex: 3048, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co



CENTRO DEMOCRÁTICO
Movimiento
Construcción grande

EL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

CERTIFICA QUE:

Requiere de la participación del Senador de la República **ENRIQUE CABRALES BAQUERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.002.241.155** de **BOGOTÁ D.C.**, en el evento programado por el partido en el departamento de Bolívar los días 03 y 04 de octubre del año en curso.

Dicha asistencia de nuestra credencial se requiere por cuanto se discutirán temas de vital importancia para el crecimiento y desarrollo de su región.

De conformidad con lo anterior, se expide a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Gabriel Jaime Vallejo Chujih
GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJIH
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Juan Carlos Jaramillo
Autorizó: Juan Fernando Calcedo - Subdirector Práctico

Dirección: calle 28b # 13 - 1a
Teléfono: +57 (1) 742 9330 - 743 2157
Email: info@centrodemocratico.com
Para notificaciones: secretario@centrodemocratico.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Piedad CORDOBA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., octubre 3 de 2023.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Secretario

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la sesión Plenaria que se realizará hoy martes 3 de octubre del presente año, por encontrarse en el momento indispueto de salud.

Anexo incapacidad médica.


Cordialmente,

Julio Beltrán
WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora de la Republica
Pacto Histórico - LIP

30/09/2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-66, Oficina Sotano Norte
Tel: 3825000 - Ex: 3048, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co




RESOLUCION 062
FECHA (19 | 09 | 2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y.

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 22 5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1053 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 19 de septiembre del 2023, el Senador de la República JULIO CESAR ESTRADA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía solicita 18.201.561, solicita permiso remunerado por los días 3, 4 y 5 de octubre de 2023, lo anterior con el fin de atender agenda en la región de Mitu - Vaupés.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República JULIO CESAR ESTRADA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía solicita 18.201.561 lo anterior con el fin de atender agenda en la región de Mitu - Vaupés, a partir del 3 al 5 de octubre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.


RESOLUCION D62
FECHA (19 | 09 | 2023)

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relaciones, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagadería, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los ..


IVAN LEONIDAS NAVE VÁSQUEZ
 Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Primera Vicepresidenta


DIDIER JOSÉ CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco


JULIO CESAR ESTRADA CORDERO
 SENADOR

HSJCEC/2023/053

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023 Doctor

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Senado de la República

Asunto: Solicitud permiso sesión Plenaria y sesión Comisión Tercera del 3 al 5 de octubre de 2023.

Respetados Doctores,

Teniendo en cuenta que durante la primera de semana del mes de octubre estaré cumpliendo agenda en mi región Mitu Vaupés, me permito solicitarle estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda tramitar permiso a partir del día 3 de octubre y hasta el 05 de octubre 2023.

Cualquier inquietud puede contactarnos al número de celular 3204349728 o al correo electrónico julio.estrada@senado.gov.co

Con el acostumbrado respeto,


JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO
 Senador de la República de Colombia



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 073
FECHA (25/09/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992;

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país;

Que el artículo 80 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 25 de septiembre del 2023, el Senador de la República **PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS**, identificado con cédula 72.212.951 informó que, en calidad de Senador de la República, asistirá a la Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud de conformidad con la invitación realizada por la Cámara Colombo Americana, a realizarse el día 2 al 6 de octubre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS**, identificado con cédula 72.212.951, con el fin de asistir a la Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud de conformidad con la invitación realizada por la Cámara Colombo Americana, a realizarse el día 2 al 6 de octubre de 2023. A realizarse en las ciudades de Boston y Washington D.C.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y licores aéreas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución tendrá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 073
FECHA (25/09/2023)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para fi de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los...

WARLEÓNIDAS NEME VASQUEZ
 Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Primera Vicepresidenta

DIÓCER LOBO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

Bogotá, D.C., Septiembre 25 de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Excusa para asistencia a actividades legislativas del 2 al 6 de octubre de 2023.

Estimados miembros de la mesa directiva del Senado de la República, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar que se me excuse para asistir a las actividades legislativas que sean programadas a en la semana del 2 al 6 de octubre de 2023, por cuenta de la invitación que he recibido de la Cámara de Comercio Colombo Americana a participar una visita técnica y académica con miembros del gobierno de Colombia, congresistas, y directores de entidades públicas, en las ciudades de Boston y Washington D.C., con la finalidad de conocer de primera mano la experiencia y buenas prácticas de EE. UU., en torno a la innovación, regulación y gestión en el ámbito de la salud, experiencia que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica y agencias gubernamentales estadounidenses.

De manera atenta, le pido que se adelanten los trámites necesarios para dejar en regla mi salida del país en los días anunciados y excusar mi asistencia a las sesiones a desarrollar en dichas fechas

Cordialmente,

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
 Senador de la República

Asunto: Invitación a la Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud.

AMCHAMCOLOMBIA.CO

AMCHAM
 C O L O M B I A
 CÁMARA DE COMERCIO
 COLOMBIANO AMERICANA

DE: 250/2023
 Bogotá, 24 de julio de 2023

Docu#
PEDRO HERNANDO FLOREZ P.
 Senador Comisión Sexta
 PACTO HISTÓRICO
 Bogotá D.C.

Asunto: Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud.

Estimado Senador,

Reciba un cordial saludo desde la Cámara de Comercio Colombo Americana, AmCham Colombia, asociación empresarial independiente que representa a 920 afiliados y con más de 68 años de experiencia trabajando por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Colombia, por medio de la promoción comercial, la generación de oportunidades, la facilitación técnica y los intercambios académicos y empresariales.

Dentro del marco de nuestros propósitos y con el fin de promover las buenas prácticas y el conocimiento sobre los avances y las innovaciones en el sector de la salud, y fortalecer los vínculos para generar cooperación público-privada, durante la semana del 2 al 6 de octubre la Cámara desarrollará una visita técnica y académica con miembros del gobierno de Colombia, congresistas, y directores de entidades públicas, con la colaboración de FFarma, en las ciudades de Boston y Washington D.C., a la cual quisiera invitarlo a acompañarnos.

A través de la visita se podrá conocer de primera mano la experiencia y buenas prácticas de EE. UU., en torno a la innovación, regulación y gestión en el ámbito de la salud, experiencia que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica y agencias gubernamentales estadounidenses.


Para AmCham Colombia será de gran valor poder contar con su participación en esta misión que sabemos será de gran utilidad para fortalecer los vínculos entre los dos países y tener acceso a buenas prácticas en un sector de gran importancia para el país.

Le agradeceremos de antemano poder contar con su confirmación antes del 8 de agosto del presente año, a través del siguiente correo electrónico director@amchamcolombia.com.co para coordinar los aspectos logísticos del viaje.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA LACOUTURE PINEDO
 Presidenta Ejecutiva

(601) 7428111
 Calle 98 # 22-64 | Oficina 1215 | Edificio Calle 100 | Bogotá, Colombia


Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

PARA: H. Senador IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente
Senado de la República

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

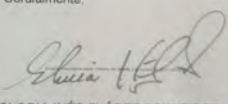
DE: GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

ASUNTO: Radicación de excusa - inasistencia sesión Plenaria del Senado de la República el 3 de octubre de 2023.

Respetados Presidente y Secretario del Senado de la República,

En mi calidad de Senadora de la República y Parlamentaria Andina, respetuosamente, presento excusa debido a que no podré asistir a la sesión de plenaria convocada para el martes 03 de octubre de 2023, a las 3:00 pm, habida cuenta que la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante Resolución 037 del 28 de agosto de 2023, autorizó mi salida fuera del país para los días comprendidos entre el 27 de septiembre al 03 de octubre de 2023, con el fin de atender la convocatoria realizada por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, para participar en la Conferencia Internacional "Rusia- América Latina" en la ciudad de Moscú-Rusia.

Cordialmente,


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

VIA: Comunicado Senadora Gloria Inés Flórez Schneider
Aprobado: Guillermo Samperio - Reyes
Resolución: 037 de 2023 - Asistencia Administrativa
Proyecto: Ingresos Gubernamentales - Bogotá

AGUIRRE LA DINAMIZACIÓN
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. Meserina 2 Sur - Tel. 3823709
E-mail: gloria.florez@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

Página 1 de 1



Bogotá 3 de octubre de 2023

Señores:
Mesa Directiva
Senado de la República
Cuidad

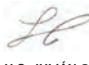
Ref.: Excusa sesión 3 de octubre 2023

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva, por la inasistencia a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy martes 3 de octubre, ya que estaré atendiendo una invitación del Ministerio de Justicia y del Derecho al evento de lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 – 2033 "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico", en el municipio de El Tambo, departamento del Cauca.

Adjunto la correspondiente invitación,

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,



H.S. JULIÁN GALLO CUBILLOS
C.C. 16.266.146





Sr. JULIAN GALLO CUBILLOS
Honorable Senador

El Sr. NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO
Ministro de Justicia y del Derecho.

Tiene el gusto de invitarle
Al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023-2033
'Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico'

Con presencia del señor Presidente de la República de Colombia
GUSTAVO PETRO URREGO

Lugar: Centro de Fiestas municipal.
Veeda El Tambo.
Municipio El Tambo-Cauca
Fecha: 03 de octubre del 2023.
Hora: 10:00 a.m.

Agradecemos su puntual asistencia al correo: jrcubillos@senado.gov.co



Tuesday, October 3, 2023 at 10:57:45 AM Colombia Standard Time

Asunto: Fwd: Excusa
Fecha: martes, 3 de octubre de 2023, 9:19:05 a. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Diana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: EXCUSA PARA PLENARIA 3 DE OCTUBRE 2023.pdf

----- Forwarded message -----
De: Julian Gallo Cubillo <julian.gallo@senado.gov.co>
Date: mar, 3 oct 2023 a las 8:22
Subject: Excusa
To: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Cordial saludo, adjunto excusa correspondiente.
Gracias

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.
Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE -2023
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA /10/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.
Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



VERENA DE JESÚS MANJARREZ AYOLA - MEDICINA GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA - RM 1533
 "ESTILOS DE VIDA SALUDABLE"

NOMBRE DEL PACIENTE: *Lidio García Turbay*
 EDAD: *62 años*
 FECHA: *octubre 03 de 2023*

Incapacidad médica de 2 días
Inicio: 03 de octubre de 2023
Termina 04 de octubre de 2023
 Ipx: - *Resfriado común (J20x)*
 - *Otitis externa (H60)*

FIRMA Y SELLO *[Firma]*
 29136944
 PUE DE LA POPIA CALLE 79 0 No 77-20
 Teléfono 3013804674

Powered by CamScanner

VERENA DE JESÚS MANJARREZ AYOLA - MEDICINA GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA - RM 1533
 "ESTILOS DE VIDA SALUDABLE"

NOMBRE DEL PACIENTE: *Lidio García Turbay*
 EDAD: *62 años*
 FECHA: *octubre 03 de 2023*

Incapacidad médica de 2 días
Inicio: 03 de octubre de 2023
Termina 04 de octubre de 2023
 Ipx: - *Resfriado común (J20x)*
 - *Otitis externa (H60)*

FIRMA Y SELLO *[Firma]*
 29136944
 PUE DE LA POPIA CALLE 79 0 No 77-20
 Teléfono 3013804674

Powered by CamScanner



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

Bogotá, D.C. 3 de octubre de 2023.

Al responder favor citar este número: 2023187

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
 Presidente
 Senado de la República
 E.S.D.

Ref. Excusa

Recibe un Cordial Saludo estimado presidente.

De manera atenta y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 3 de octubre de 2023, debido a que en desarrollo de mis actividades como Senador de la República me encuentro participando en la Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud, de acuerdo con la invitación realizada por la Cámara de Comercio Colombo Americana.

Una vez me sea notificada la resolución correspondiente, por parte de la mesa directiva de esta cámara legislativa, la cual se encuentra en trámite, estaré dando alcance a la presente comunicación.

Agradezco su atención y colaboración frente al particular.

Cordialmente,

[Firma]
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
 Senador de la República
 Partido Político MIRA

[Firma]
 30 Oct 2023

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso QF 506.607 Teléfono: 3823000 Ext. 3264
 Correos: carlos.guevara@senado.gov.co y ulricarlosguevara@gmail.com



RESOLUCION 031
FECHA 23/09/2023

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, concordante con el Decreto 645 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio ratificado el 27 de septiembre de 2023, la Senadora de la República **ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.365.459, solicita autorización para salir del país a partir del 2 al 6 de octubre de 2023, con el fin de atender la invitación por parte de la Cámara de Comercio Colombo Americana a Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.365.459, con el fin de atender la invitación por parte de la Cámara de Comercio Colombo Americana a Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud, a partir del 2 al 6 de octubre de 2023. A realizarse en las ciudades de Boston y Washington D.C.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y ligueros aéreos.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

[Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SALA DE SESIONES

RESOLUCION 026
FECHA (01/10/2023)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, lo cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Registro, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Papelería, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Firma]
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

[Firma]
MARÍA JOSÉ PIZARRO-Rodríguez
Primera Vicepresidenta

[Firma]
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

[Firma]
GREGORIO ELIJAH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez

ALEXANDER LOPEZ MAYA

AC/POLO

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023.

Honorable Senador
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República

HSALM -189-23 Favor citar en su respuesta.

Asunto: Solicitud permiso.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.517 del Decreto 648 de 2017, me permito solicitar permiso para los días 2 y 3 de octubre de 2023 con el objetivo de desplazarme con el Gobierno Nacional en el sur occidente del país para realizar actividades previas y asistir al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 – 2033 "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico" en el Tambo – Cauca.

Anexo invitación formal.

Cordialmente,

[Firma]
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Senador de la República

EXPEDICIÓN EN EL CONGRESO: COMITÉ 7 MA 8-04. Miércoles 27 de Septiembre de 2023. Bogotá D.C.
Carrera 4-2016. PBX 3400000

Alexander Lopez Maya <alexander.lopez.maya@senado.gov.co>

Invitación lanzamiento y socialización Política Nacional de Drogas 2023-2033, "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico".

mensaje
20 de septiembre de 2023, 11:53 a.m.
De: Alexander Lopez Maya <alexander.lopez.maya@senado.gov.co> Dirección de Política de Drogas.
política.drogas@minjusticia.gov.co
Cc: INGRID VIVIANA AGUIRRE CAICEDO <ingrid.aguirre@minjusticia.gov.co>, NATALIA SOFIA TAPIA CASAS <natalia.tapia@minjusticia.gov.co>

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Honorable Senador

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene el gusto de invitarle al evento de lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 – 2033 "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico", con la presencia del señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, que se llevará a cabo el próximo 3 de octubre de 2023 en el municipio de El Tambo, departamento del Cauca. El sitio del evento será la cancha de fútbol de la vereda El Tablón a las 10:00 a.m.

Adjunto se remite invitación.

VIDA

Sr. **ALEXANDER LÓPEZ MAYA**
Honorable Senador

El Sr. **NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**
Ministro de Justicia y del Derecho

Tiene el gusto de invitarle
Al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023-2033
"Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico"

Con presencia del señor Presidente de la República de Colombia
GUSTAVO PETRO URREGO

Lugar: Ciénaga de Tablón, municipalidad Vereda El Tablón, Municipio El Tambo - Cauca
Fecha: 03 de octubre 2023
Hora: 10:00 a.m.

Agradecemos su confirmación al correo: política.drogas@minjusticia.gov.co

SEMBRANDO VIDA

Agradecemos la confirmación de su asistencia al correo política.drogas@minjusticia.gov.co

Atentamente,



Yeyron Valencia Agudelo
Coordinador
Grupo de Asuntos Legislativos
yeyron.valencia@minjusticia.gov.co
Teléfono: (601) 444 31 00 ext. 1963
Sede Centro: Cra 9 No. 12 C - 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener información privilegiada. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borrar este material de su computadora. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, al destinatario responsable es quien la firma o el autor de la misma."

ALEXANDER LÓPEZ MAYA ama
(24)

CLARA LÓPEZ OBREGÓN

Bogotá D.C.
5 de septiembre de 2023.

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad


Referencia: Solicitud Permiso Salida del País

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes y a la Mesa Directiva del Senado de la República con el fin de solicitar Permiso para salir del país, a participar al tercer encuentro "Intercambio de Experiencias: Diálogo Yanacomas, El Futuro de Buenaventura" que tendrá lugar del 29 septiembre al 04 de octubre 2023 en País Vasco, España.

Dicho viaje no causará ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Cordialmente,


CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN
Senadora de la República
Pacto Histórico-Up

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68 Oficinas 514 – 6488
Teléfono 3823000 Ext. 4481 – 4480 – 3295 clara.lopez@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 046
FECHA (08/09/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 5 de septiembre de 2023, la Senadora **CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía 41 481 937, solicita Comisión Oficial para salir del país, del 29 de septiembre al 04 de octubre de 2023, lo anterior con el fin de participar al tercer encuentro "Intercambio de Experiencias: Diálogos Yanacomas, el Futuro de Buenaventura" que tendrá lugar en País Vasco – España.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía 41 481 937, lo anterior con el fin de participar al tercer encuentro "Intercambio de Experiencias: Diálogos Yanacomas, el Futuro de Buenaventura" que tendrá lugar en País Vasco – España, a realizarse del 29 de septiembre al 04 de octubre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a vuelos y fiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 046
FECHA (08/09/2023)

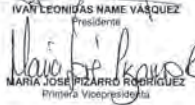
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución nace a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.


ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagadería, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.


PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los


IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segunda Vicepresidenta


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

 **Pontificia Universidad JAVERIANA**
 **Instituto de Estudios Interdisciplinarios JAVERIANA**

Santiago de Cali, 04 de septiembre de 2023

Estimada,
Clara Eugenia López Obregón
Senadora
Congreso de la República de Colombia

Re: Experiencia compartida: Intercambio País Vasco, Catalunya.

Desde la alianza con organizaciones y la cooperación del País Vasco, las organizaciones y la cooperación de Cataluña y el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, extendemos la invitación a participar del viaje internacional al País Vasco y Barcelona a realizarse del viernes 29 de septiembre al domingo 8 de octubre del presente año, enmarcado en el ejercicio de Diálogo Yanacomas-Buenaventura, cuyo objetivo es propiciar espacios de encuentro entre líderes estratégicos para promover el encuentro humano, la creación de confianza y generación de consensos frente al desarrollo de ciudad-puerto-territorio en Buenaventura.

El objetivo de la experiencia compartida a desarrollarse en el País Vasco, Catalunya consiste en permitir a los participantes conocer una experiencia sobre el fin de la violencia armada, la reconciliación y la construcción de una visión compartida que articula la concepción de puerto, ciudad y territorio. El País Vasco es un referente internacional en la materia por haber logrado un desarrollo social incluyente que se vivencia en la experiencia de estudiar a través del diálogo con actores políticos, sociales y empresariales que lideraron el fin de la violencia. Tanto el País Vasco como Barcelona presentan una experiencia de desarrollo colaborativo fundamentado en una estrategia de alianzas público-privadas-comunitarias como apuesta por la reconciliación y la consolidación de una nueva dinámica económica de la región como experiencias de articulación ciudad-puerto-territorio, que comparten elementos de análisis para proyectar el futuro de Buenaventura fuera de la lógica de "puerto enclave".

Es de resaltarse que los costos asociados a la misión académica serán cubiertos desde el proyecto. Teniendo en cuenta su liderazgo y su compromiso con la construcción de paz a partir del diálogo y la reconciliación entre actores con visiones diversas y opuestas. Es muy valioso para este proceso contar con su compañía, así como continuar con su participación en la materialización de un territorio en el que los diversos actores colaboren para generar convivencia pacífica y condiciones de vida equitativas a partir del crecimiento económico diversificado, social y sostenible.

Estaremos ajenos a su confirmación.

Cordialmente,


Manuel Ramiro Muñoz
Director
Instituto de Estudios Interdisciplinarios
Pontificia Universidad Javeriana Cali

Pontificia Universidad Javeriana - Calle 18 No. 118 - 250 Edificio Administrativo - Instituto de Estudios Interdisciplinarios PBX: +57 (2) 3218200 Cali - Colombia VQJHJADJ AMEDUCACION Res12229 de 2016

Tuesday, October 3, 2023 at 3:08:17 PM Colombia Standard Time

Asunto: Fwd: Excusa Sesión Plenaria Senado de fecha 3 octubre del 2023
Fecha: martes, 3 de octubre de 2023, 1:21:18 p. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Dliana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: EXCUSA PLENARIA SENADO Y CONGRESO PLENARIA.pdf, 046 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 (1).pdf

----- Forwarded message -----
De: Clara Eugenia López Obregon <clara.lopez@senado.gov.co>
Date: mar, 3 oct 2023 a las 13:19
Subject: Excusa Sesión Plenaria Senado de fecha 3 octubre del 2023
To: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Doli Adenis Rojas Zarate <dolly.rojas@senado.gov.co>

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República
Congreso de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que solicite Permiso para salir del país, para participar al tercer encuentro "Intercambio de Experiencias: Diálogo Yanaconas, El Futuro de Buenaventura" que tendrá lugar del 29 septiembre al 04 de octubre 2023 en País Vasco, España. Cuyo permiso fue otorgado en la Resolución 046 con fecha de 8 de septiembre del 2023 Me permito excusarme para la sesión de la Plenaria Senado del 3 de octubre de 2023, por los motivos anteriormente expuestos.

Adjunto: Resolución de Permiso de la Mesa Directiva 046 del 3 octubre del 2023

Atentamente
Clara Lopez Obregon
Senado de la República
Pacto Histórico

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE - 2023
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA /10/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME
Presidente del Senado

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

ASUNTO: EXCUSA ASISTENCIA SESIÓN PLENARIA 03 DE OCTUBRE 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, y con el acostumbrado respeto, presento excusa de asistencia a la Sesión Plenaria convocada para el 03 de octubre de 2023 a las 3:00 pm.

Lo anterior, debido a que asistiré a dos invitaciones que se llevarán a cabo en el Cauca el día de hoy:

- 1. Ministerio de Justicia y del derecho "lanzamiento y socialización de la política Nacional de Drogas en el Tambo" 10.00 am, Tambo, Cauca.
2. Presidencia de la República "sesión de Gobierno con el Pueblo" Popayán 2:00 pm.

Gracias por su atención y comprensión.
Adjunto invitaciones.

De la ciudadana Congresista.

Maria Jose Pizarro Rodriguez
Senadora de la República de Colombia
2022-2026

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 502 - 503 PBX: +57 601 3823000- +57601 3824000 EXT: 3052-3053
E-mail: info.pizarromi@gmail.com - maria.pizarro@senado.gov.co Bogotá, D.C.

Invitation card for 'Siembra Vida Desterramos el Narcotráfico' event. Includes logos for Colombia Vida, Justicia, and the event title. Mentions Sra. María José Pizarro and Sr. Néstor Iván Osuna Patiño. Location: Vereda El Tablón, Municipio El Tambo-Cauca. Date: 03 de octubre del 2023. Time: 10:00 a.m.



María Jose Pizarro Rodriguez <maria.pizarro@senado.gov.co>

Invitación

1 mensaje

Wilson Guillermo Escobar García <wilsonescobar@presidencia.gov.co> 2 de octubre de 2023, 15:00
Para: 'maria.pizarro@senado.gov.co' <maria.pizarro@senado.gov.co>

Honorable Senadora

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ

De manera atenta el señor Gustavo Petro Urrego Presidente de la República, se complace en invitarla a participar al encuentro del Gobierno con el pueblo, el día 03 de octubre del 2023, en la ciudad de Popayán.

En caso de asistir por favor confirmar por este mismo medio para así dar su contacto a Casa Militar para que coordinen la logística del vuelo con la comitiva.

Quedo atento

Cordialmente,



Técnico, Jefatura de Despacho Presidencial

Wilson Guillermo Escobar García

wilsonescobar@presidencia.gov.co

Tel. (601) 5629300 - Ext 3169

Cra 8 N 7-26 | Bogotá D.C. Colombia

www.presidencia.gov.co

Resolución 692 del 29 de abril de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones. Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
* Use correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca si: visita centros de salud, presenta comorbilidades/ inmunosupresión ó si presenta síntomas respiratorios.
* Ponga en práctica la higiene respiratoria.
* Practique el autocuidado.

Protección de Datos: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está comprometido con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-conditions-uso-en- donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.



Bogotá D.C., 3 de octubre de 2023

Señor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República secretaria_general@senado.gov.co

Asunto: Excusa de inasistencia a la sesión de la plenaria del senado del día 3 de octubre de 2023

Respetado señor Secretario, reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora miembro de la comisión primera constitucional permanente del Senado de la República y de la comisión legal de derechos humanos y audiencias comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse de asistir a la sesión de la plenaria programada para el día de hoy 3 de octubre de 2023.

Lo anterior, toda vez que, en atención a la crisis humanitaria que vive el departamento del Cauca y los pueblos indígenas que allí habitan, el señor Presidente de la República me ha convocado para que apoye las estrategias de atención requeridas de manera urgente. Estos espacios se desarrollarán el día de hoy en los municipios de Popayán y Tambo – Cauca.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

[Signature]

AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS Senadora de la República Circunscripción Especial Indígena

Por una Colombia diversa y en paz.

Cra. 7 #8-82 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá, Oficina 603

Tuesday, October 3, 2023 at 3:05:58 PM Colombia Standard Time

Asunto: Fwd: excusa inasistencia plenaria
Fecha: martes, 3 de octubre de 2023, 12:44:13 p. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Diana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: Excusa plenaria 03 de octubre 2023.pdf

----- Forwarded message -----
De: Aida Marina Quilcúe Vivas <aida.quilcúe@senado.gov.co>
Date: mar, 3 oct 2023 a las 12:42
Subject: excusa inasistencia plenaria
To: Secretaria General <secretaria_general@senado.gov.co>

Cordial saludo

Por medio la presente adjunto excusas de inasistencia a la plenaria de senado, citada para el día 03 de octubre de 2023

AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE -2023 SECRETARIA GENERAL DEL SENADO RECIBIDO: CATALINA CRUZ FECHA /10/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the

Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Señores
SENADO DE LA REPUBLICA
Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ

Asunto: Excusa por inasistencia a la Sesión Plenaria 03 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de la Plenaria del Senado de la República descrita en la referencia, a causa de la invitación oficial que me extendió el Ministerio de Justicia y del Derecho al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023-2033 en el municipio del Tambo (Cauca).

Adjunto copia de la invitación realizada y de la agenda a desarrollar.

Atentamente,

Handwritten signature of Jaehel Quiroga Carrillo
JAHEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República de Colombia



Bogotá D.C., 3 de octubre de 2023

Para: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

De: SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA
Senadora de la República

Asunto: Excusa Sesión Plenaria del día 3 de octubre 2023

Respetuoso Saludo,

Atentamente me permito presentar excusa por no poder asistir a la Sesión Plenaria del Senado de la República del día 3 de octubre 2023, ya que estaré participando de la Sesión de la Comisión de Paz que se lleva a cabo en el municipio del Tambo - Cauca, acompañando el Lanzamiento y socialización de la política Nacional de drogas 2023- 2033.

Agradezco inmensamente su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Handwritten signature of Sandra Ramirez Lobo Silva
SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA
Senadora de la República



Tuesday, October 3, 2023 at 3:10:21 PM Colombia Standard Time

Asunto: Fwd: Excusa Sesión Plenaria del día 3 de octubre 2023
Fecha: martes, 3 de octubre de 2023, 2:44:24 p. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Diana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: Excusa Sesión Plenaria del Senado de la República del 3 de octubre 2023.pdf

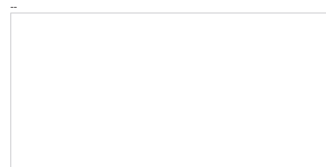
Forwarded message
De: Sandra Ramirez Lobo Silva <sandra.lobos@senado.gov.co>
Date: mar, 3 oct 2023 a las 14:42
Subject: Excusa Sesión Plenaria del día 3 de octubre 2023
To: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Para: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

De: SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA
Senadora de la República

Respetuoso saludo Dr. Eljach,

De manera atenta me permito adjuntar excusa para la Sesión Plenaria del día 3 de octubre 2023.



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está estrictamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING...
This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain

or redistribute any portion of this e-mail.

SGE-CE -2023
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA /10/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.
This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.



Bogotá, D.C. 3 octubre 2023

PARA: H. Senador IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la Republica

DE: POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la Republica
Circunscripción especial Indígena

ASUNTO: Permiso plenaria.

En mi calidad de Senador de la circunscripción especial indígena, muy respetuosamente me permito presentar excusa debido a que me encuentro delicado de salud, lo cual no puedo asistir a las Sesión de Plenaria hoy 3 de octubre y 4 de octubre 2023.

Por lo anterior, me permito adjunto la incapacidad.

Cordialmente,

POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la República – Comisión VII
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Senador Polivio Leandro Rosales Cadena
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO
Congreso De La República - Ofic: 2048 - Ext: 3390 - Tel: (601)3823390
 @polivioleandro



**CERTIFICADO DE
INCAPACIDAD**

Enfermedad General

Fecha: 03 -10 - 2023

Ciudad: Guachucal

Nombre: POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA

Identificación: 87217131

Edad: 39 años

IDX: N 23 X: COLICO RENAL DERECHO

Inicio incapacidad: 03/10/2023

Fin incapacidad: 04/10/2023

Atentamente,

Dr. Soledad Tamayo Tamayo
Médico General

Anexo: Historia clínica



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá, 3 de octubre de 2023

Doctor:
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República.
Senado de la Republica.

REF: Excusa para la asistencia a la Sesión Plenaria de fecha 3 de octubre a las 3:00 pm.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicar mi excusa, toda vez que no podré asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, citada para el día 3 de octubre de 2023, a las 3:00 pm, considerando que me encuentro en cumplimiento de la comisión oficial concedida por su honorable despacho, en el evento de Lanzamiento de la Estrategia Nacional Para la Conservación de las Aves de Colombia ENCA 2030, que se realizará en la ciudad de Washington D.C, entre el 3 y 5 de octubre de 2023.

A la presente adjunto copia de resolución por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza la comisión oficial.

Agradezco de antemano su atención,

Atentamente,

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la republica

Carrera 7 N° 8 – 68 Oficina 436 – 437 Teléfonos 3823278 / 79

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 067
FECHA (20/09/2023)

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 8ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 30 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 13 de septiembre del 2023, la Senadora de la República **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, solicita autorización para salir del país, y asistir a Misión Técnica y Académica a Boston y Washington DC e Innovación para el Sector Salud de AmCham Colombia en Estados Unidos, a realizarse del 2 al 6 de octubre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, con el fin de asistir a Misión Técnica y Académica a Boston y Washington DC e innovación para el Sector Salud de AmCham Colombia en Estados Unidos; a realizarse del 2 al 6 de octubre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 067
FECHA (20/09/2023)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se sigan a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos del desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Plagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los _____ de _____ de 2023.

[Firma]
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

[Firma]
DIONISIO CHIRICILLA
Segunda Vicepresidenta

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

PALOMA

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023

Doctor:
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado De La Republica
ciudad

ASUNTO: Solicitud de autorización para viajar al exterior.

Doctor Eljach, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente solicito autorización a la Secretaría General del Senado de la República para salir del país con el motivo de asistir a Misión Técnica y Académica a Boston y Washington DC e Innovación para el Sector Salud de AmCham Colombia en Estados Unidos. Los días establecidos para ello comprenden entre el 2 al 6 de octubre del presente año en dicho país.

Esta salida no causará gasto alguno para el Honorable Congreso de la República, pues todos los gastos correrán por mi cuenta, el desarrollo de dicha agenda me obliga a estar fuera los días señalados respectivamente.

De igual manera, informo al Senado de la República que en caso de convocarse a sesión virtual de las comisiones que hago parte y plenaria, estaré conectada desde dicho país.

Aientamiento,

[Firma]
PALOMA VALENCIA-LASERNA
Senadora de la República
Centro Democrático

Senado de Colombia

Carrera 74-44 del Estado Mayor del Congreso de 214
Bogotá - Colombia

AMCHAM COLOMBIA

AMCHAM
C O L O M B I A
CÁMARA DE COMERCIO
COLOMBIA AMERICANA

01-301/2023
Bogotá, 28 de julio de 2023

DOCTOR
PALOMA VALENCIA
Senadora Comisión Primera
CENTRO DEMOCRÁTICO
Bogotá D.C.

Asunto: Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud.

Estimada Senadora,

Reciban un cordial saludo desde la Cámara de Comercio Colombo Americana, AmCham Colombia, asociación empresarial independiente que representa a 920 afiliados y con más de 68 años de experiencia trabajando por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Colombia, por medio de la promoción comercial, la generación de oportunidades, la facilitación técnica y los intercambios académicos y empresariales.

Dentro del marco de nuestra propositiva y con el fin de promover las buenas prácticas y el conocimiento sobre los avances y las innovaciones en el sector de la salud, y fortalecer los vínculos para generar cooperación pública privada, durante la semana del 2 al 6 de octubre AmCham Colombia, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y la Embajada de Colombia en Washington desarrollarán una visita técnica y académica con miembros del gobierno de Colombia, congresistas, y directores de entidades públicas, con la colaboración de Fitarma, en las ciudades de Boston y Washington D.C., a la cual quisiera invitarle a acompañarnos.

A través de la visita se podrá conocer de primera mano la experiencia y buenas prácticas de EE. UU., en torno a la innovación, regulación y gestión en el ámbito de la salud, experiencia que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica y agencias gubernamentales estadounidenses.

Para AmCham Colombia será de gran valor poder contar con su participación en esta misión que además será de gran utilidad para fortalecer los vínculos entre los dos países y tener acceso a buenas prácticas en un sector de gran importancia para el país.

Le agradecemos de antemano poder contar con su confirmación antes del 8 de agosto del presente año, a través del siguiente correo electrónico ajpinto@amchamcolombia.com.co para coordinar los aspectos logísticos del viaje.

Cordialmente,

[Firma]
MARÍA CLAUDIA LACOUTURE PINEDO
Presidenta Ejecutiva

Senado de Colombia

Carrera 74-44 del Estado Mayor del Congreso de 214
Bogotá - Colombia

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberativo.

Siendo las 3:44 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

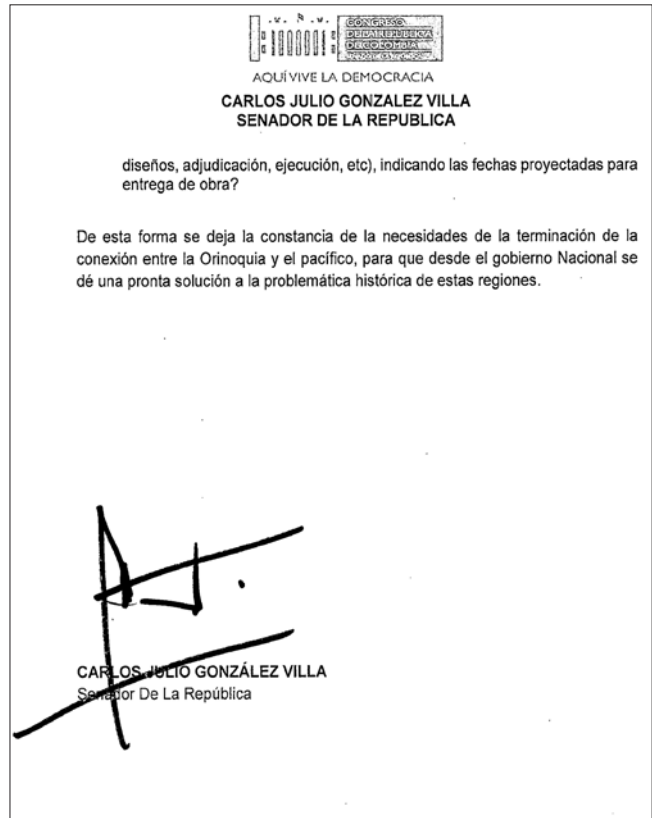
Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien deja una constancia:

Señor presidente, honorables senadores. Primero, manifestar la enorme preocupación por lo que viene ocurriendo en el departamento del Huila en materia de orden público, el deterioro del mismo. En la noche de ayer, hacia las diez y media de la noche, cerca al casco urbano del municipio de Palestina, al sur del departamento del Huila se produjo un atentado contra un joven candidato a la alcaldía del municipio de Palestina, Juan Diego Pineda Rodríguez, produciéndose la lamentable situación de heridas de bala a dos de sus acompañantes, una, nos manifiestan que tiene un diagnóstico reservado grave y la otra persona impactada también. Esto no puede seguir ocurriendo, esto debe manifestarse con un rechazo y una condena.

La violencia nunca será la respuesta y mucho menos cuando se trata de elección popular y cuando lo que debe estar en juego son las hojas de vida, los argumentos, la dialéctica y no esta suerte de violencia que estamos viendo. Esperamos que los candidatos y, en particular, Juan Diego tengan todas las garantías para desarrollar su ejercicio proselitista. Instamos a las autoridades a esclarecer los hechos, esperamos que supere este desafío con la valentía y la determinación que le conocemos.

Y sobre la constancia señor Presidente:



Es una deuda que, insisto, viene del Plan de Desarrollo de 1906 y es una deuda que hoy, a raíz de los traumas que enfrenta la movilidad con los Llanos orientales esa es una ruta que de alguna manera produce un alivio, genera una competitividad y un relacionamiento productivo que además mira hacia Asia Pacífico, los canales y los circuitos de exportación. Muchas gracias señor Presidente.

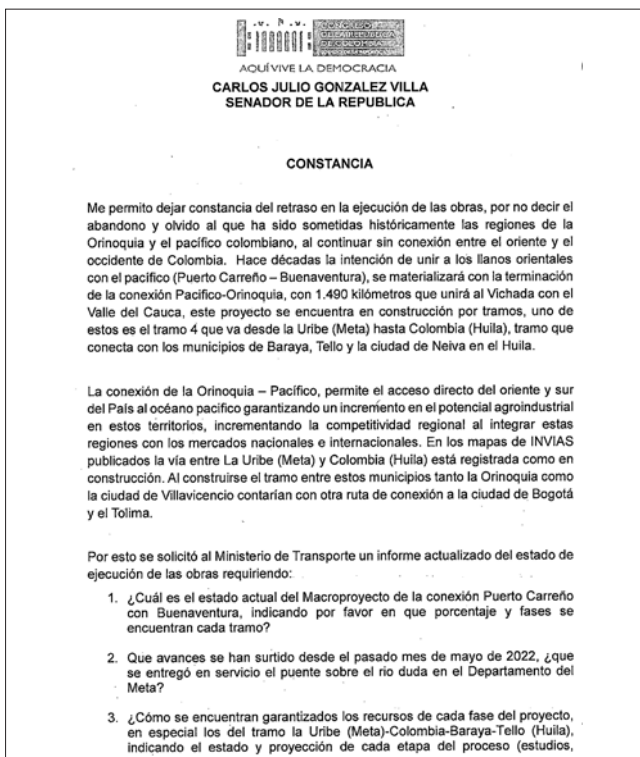
La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos los colegas y todos los colombianos. Quiero hacer un llamado especial y respetuoso al Ministerio de Minas en el sentido de que la dirección de Hidrocarburos atienda unos compromisos que adquirió con los comerciantes distribuidores de combustible en el departamento de Arauca. Con ello, había concertado que se autorizaba el cambio de plan de abastecimiento, se aumentara los cupos de combustible subsidiado y se congele el IPC, es decir, el impuesto al productor, teniendo en cuenta que Arauca es productor de petróleo, todos lo conocemos más de 40 años dándole riquezas a la nación.

Necesitamos con urgencia que se baje el precio del galón del combustible en el departamento de Arauca y así beneficiar a las comunidades o a la comunidad, a la ciudadanía, a los 300 mil habitantes de Arauca. Las estrategias ya fueron concertadas y agradecemos esa primera reunión, pero no sé siguió con esa reunión que se tenía concertada entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y los



empresarios del combustible o comercializadores del mismo del departamento de Arauca.

Y les digo algo, el contrabando técnico del combustible coloca en riesgo la estabilidad financiera de los comercializadores en Arauca, esto promueve la informalidad y afecta a la economía araucana, teniendo en cuenta que ya se dio beneficio a un municipio muy cercano a la frontera, lo cual celebro, pero esto podría poner en riesgo que ese contrabando técnico llegue al departamento de Arauca y, repito, ponga en riesgo la comercialización y promueva nuevamente, repito, la informalidad que afecta a los araucanos. Queridos congresistas, señores del gobierno, yo creo que es justo esta mirada al departamento, Arauca, la nación tiene que reconocer que le debe mucho y hoy aún ya no somos el primer departamento productor, pero lo fuimos, pero seguimos siendo parte importante de la economía del país, toda vez que aún se explota un buen número o porcentaje del petróleo que el país hoy convierte en combustible para la nación. Gracias Presidente, Dios lo bendiga.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenas tardes para todos y todas. Hoy quiero dejar una constancia ante la plenaria y decirles que a pesar de todas las acciones y campañas en contra de la violencia de género en la política, estos hechos vergonzosos y absurdos continúan presentándose bajo la permisividad de algunos sectores sociales y políticos. El día sábado 23 de septiembre me encontraba en una manifestación de carácter político en el municipio de Gómez Plata, Antioquia, y fui agredida por un hombre de nombre Mario Restrepo Pérez, trató de amedrentarme, no solamente me insultó públicamente por mi condición de mujer, sino que también amenazó mi integridad. Ya he iniciado acciones jurídicas en su contra, pero insto enérgicamente a los actores de nuestra sociedad y partidos políticos a no permitir que se siga maltratando a la mujer independiente de su condición, pensamiento o ideología política. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Gracias Presidente. La constancia del día de hoy tiene por objeto rendir informe a esta plenaria y al país sobre unas denuncias que presenté en el mes de septiembre del año pasado sobre el asesinato del joven Jorge Juan Gil de solo 25 años, disculpa, por

el asesinato del joven Jorge Juan Gil Mercado de 25 años, quien lamentablemente fue criminalmente asesinado a manos de miembros de la Fuerza Pública del país.

En los últimos días nos hemos enterado por medio de los medios de comunicación que ocho miembros de la Fuerza Pública han sido capturados: síes patrulleros y dos oficiales. Este resultado de unas circunstancias en las que el primero de julio del año 2022 en el marco, días después de haber ocurrido el asesinato de un hombre de la Fuerza Pública en el llamado paro armado del clan del Golfo, miembros de la Fuerza Pública identificaron a dos jóvenes a los que encontraron en la terminal de transporte de Sincelejo, siguieron en dos camionetas oficiales a las cuales les pusieron placas falsas para no ser identificados, retuvieron a los jóvenes en el municipio de San Onofre en una bomba de gasolina y los obligaron a bajarse del bus en el que se encontraban y, bajo amenaza, los subieron en las camionetas de la Fuerza Pública que tenían las placas falsas, se los llevaron hasta la vía de Lórica y San Bernardo del Viento, en el departamento de Córdoba, donde los torturaron y luego asesinaron con tiros de gracia. Uno contra el joven Jorge Juan Gil de solo 25 años y dos tiros contra Jannier Ruiz Algueta.

Los miembros de la Fuerza Pública implicados en estos delitos amenazaron y torturaron a la esposa de Jorge Juan a la cual discriminaron con actos xenofóbicos por el hecho de ser venezolana. Le metieron una pistola en la boca, la patearon y torturaron en el piso; a su mamá la amenazaron, amenazaron a los hijos de Jorge Juan de tres y seis años, a los que le dijeron a su mamá que los iban a amarrar, a torturar y asesinar si ella no les decía dónde estaba su esposo al que iba también a asesinar.

El día que Jorge Juan Gil Mercado cumplió ocho meses de muerto, de haber aparecido asesinado en un basurero la Fiscalía dio con los responsables del asesinato o del atentado que fue realizado contra el Policía meses antes en el municipio de Betulia. Es decir, Jorge Juan y Jannier Ruiz no eran los responsables del atentado que se efectuó contra la Policía. Esto es lo que pasa cuando algunas personas criminales, mafiosos disfrazados con uniforme, que no representan los valores institucionales de nuestra Fuerza Pública se creen con la potestad y el derecho de tomarse justicia por su propia mano.

Quiero enviar un mensaje a estas personas que se disfrazan de funcionarios públicos y que se toman las armas del Estado para violar los derechos humanos de las personas e invitarlos a que si estas son las formas en las que creen que se metan al paramilitarismo o a una banda criminal o a una mafia porque sus actos se parecen más a los de un mafioso que a los de un miembro de la Fuerza Pública que debe representar el honor de quienes defienden los derechos, los principios y las libertades de los colombianos.

Y a la madre de Jorge Juan, María Luisa Mercado, que fue quien me puso en conocimiento de estos hechos que denuncié hace unos meses y que dejan como resultado a nueve policías capturados, corrijo, siete patrulleros y dos oficiales. A la señora María Luisa Mercado pedirle perdón en nombre del Congreso de la República y de los colombianos por el asesinato vil de su hijo y a los buenos policías del país invitarlos a que sigan defendiendo, como debe ser, los valores institucionales de la nación y a no seguir estas prácticas criminales de estos miembros que deshonran la institución. Muchas Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor presidente, honorables senadores, quienes nos escuchan. Quiero plantear tres puntos muy brevemente, el primero, muy complacido de que hoy en el orden del día esté la mesada 14 que tanto estamos esperando desde la Comisión Segunda, que tantas personas del país estamos esperando que se haga justicia, estamos esperando que el Ministerio de Defensa le tienda una mano –señor Presidente– a los veteranos, que atienda a ese personal que garantiza la paz de Colombia como es la Fuerza Militares y de Policía.

En segundo lugar, señor Presidente, me quiero referir a una inmensa preocupación que les asiste hoy a los motociclistas colombianos. Se dice que, en próximos días saldrá la resolución fijando las tarifas de peajes para los motociclistas, situación compleja, decisión nefasta que atenta contra unas personas que utilizan en su gran mayoría esta herramienta para desplazarse al trabajo con unos altos costos, con muchas dificultades. Eso lo prometió el Presidente de la República cuando dijo que no serían sujetos de peaje. Creo que el Gobierno nacional debe revisar esa decisión y esa decisión debería pasar por el Senado.

Quiero agradecerle al viceministro de Transporte la disposición de que nos atienda a las asociaciones de motociclistas de la cual quiero reconocer el liderazgo en Medellín, Antioquia, de PSR quienes han venido liderando con cada uno de ellos una decisión justa de que no sean sujetos de peaje en Colombia. El próximo jueves a las 10 de la mañana tendremos una mesa nacional para revisar no solamente el tema del peaje, sino el tema de movilidad, a lo que quiero que quienes estén interesados nos acompañen y se sumen en esta justa causa de no cobrarle peaje a los motociclistas.

Y por último presidente, quiero dejar una constancia de rechazo a la forma cómo se viene suspendiendo la movilidad en la (calle) 26 por parte de funcionarios de la AEROCIVIL que, en

su justo derecho, hemos acompañado en diferentes actuaciones, en reclamos sindicales que están amparados y que no tenemos ninguna duda tienen derecho, pero la forma de contener el tráfico en la (calle) 26 hacia el aeropuerto es nefasta, demuestra la falta de autoridad, la falta de diálogo del director de la AEROCIVIL, la falta de autoridad del Gobierno para garantizar la libre movilidad, no hay nada que justifique el contener el tráfico y la movilidad en la (calle) 26, absolutamente nada porque esta ciudad, este país que se ve cada día más frustrado en la competitividad, a los ciudadanos de bien les toca enfrentar unas situaciones que deberían estar resolviendo los altos funcionarios y no la pobre gente a quienes pierden los tiquetes, a quienes pierden la movilidad para poder llegar al aeropuerto que es casi que el destino final que vienen interrumpiendo.

Yo le pido al Gobierno nacional que, a través de sus decisiones, establezca una mesa de conversación y de diálogo con los sindicatos de AEROCIVIL para que nos garantice a los colombianos la libre movilidad en la (calle) 26. Gracias Presidente quería dejar esas tres observaciones en esta plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias. Un saludo especial a todos los compañeros del Senado, señor secretario, mesa Directiva. Presidente, lamento mucho traer en esta constancia a mi ciudad del departamento de Antioquia, mi ciudad de Bello. En el municipio de Bello se vulnera hoy por hoy la ley de garantías, en especial con los empleados. Estratégicamente la administración actual hizo los contratos laborales de los trabajadores que prestan servicios a diferentes entidades del municipio hasta el mes de septiembre, la primera semana de octubre y si ha tenido una práctica en estos días, señor Presidente, lamentable para la política, pero más lamentable para las personas que han perdido su trabajo, han condicionado las personas la continuidad en sus trabajos por un apoyo político a una candidata de la administración municipal.

Lamentar esto que, creo lamentablemente no esté pasando solo en Bello, sino en muchas partes del territorio y se deja a un lado la capacidad laboral de las personas, se deja a un lado la necesidad que tienen las personas de laborar por los intereses políticos. Se plantean cambios en secretarías de despacho con intereses políticos y se dejaron aproximadamente 300 personas por fuera de la administración por no haber manifestado su apoyo a la candidata de la administración.

Quiero dejar esta constancia Presidente y solicitarle al señor secretario que esta constancia sea enviada a la Procuraduría General de la República. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Quisiera hacerle un llamado al Consejo Nacional Electoral, al señor registrador, doctor Alexander Vega, a la procuradora, la doctora Margarita Cabello y al mismo defensor del Pueblo, el doctor Carlos Camargo para que de una vez por todas constituyan en la ciudad de Cartagena una mesa permanente de garantías electorales porque Cartagena no tiene garantías en la realización de sus elecciones locales.

El alcalde William Dau en una demostración de permanente desprecio por la institucionalidad y un permanente desprecio por los procesos electorales no se cansa de participar en política. Hace algunas semanas haciendo uso de sus redes sociales montaba fotos despectivas de unos candidatos que no son de su preferencia y, además, son muchas las denuncias que nos han llegado de secretarías de despacho que se estarían usando para hacerle política y campaña a otros candidatos que son de sus afectos.

Yo sí quisiera, presidente, aprovechando este espacio en la plenaria del Senado invitar al alcalde William Dau, a que en un acto de grandeza, siguiendo el ejemplo del alcalde de Medellín Daniel Quintero, renuncie y haga política de forma abierta en condición de ciudadano por sus candidatos que todos sabemos quiénes son, pero que no use el poder que le ostenta la alcaldía de Cartagena y el poder que le ostenta los recursos públicos de los cartageneros para hacer campaña por sus candidatos. Menos mal que solamente faltan 89 días para que cese la horrible noche y se acabe esta administración nefasta que tanto daño le ha hecho a los cartageneros. Muchas Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Fabián Díaz Plata

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. El relator de Justicia Transicional de la ONU está pidiendo que el expresidente Álvaro Uribe Vélez reconozca su responsabilidad en los falsos positivos. Falsos positivos que Uribe ha negado. Es que negar en Colombia los falsos positivos es como pretender tapar el sol con una mano, esto mismo lo ha dicho el relator de la ONU y es que estamos hablando que los falsos positivos fue un episodio triste, doloroso que no podemos olvidar, que se debe castigar y, por supuesto, no se debe repetir.

Negarlos en estos momentos con todos los documentos, con toda la información, con todas las evidencias es descabellado. Todos los militares que en la justicia han reconocido su participación

en los falsos positivos, hace poco el general en retiro Henry Torres, comandante de la Brigada 16 en el 2005 afirmó que todas las acciones que ellos realizaban, que terminaron generando falsos positivos, que terminaron llevando a campesinos inocentes a disfrazarlos como guerrilleros para mostrar resultados, todo esto tenía conocimiento y consentimiento de la casa de Nariño. Ante todas estas afirmaciones lo que pedimos es el reconocimiento, lo que pedimos es justicia, lo que pedimos es no olvido.

Todas las víctimas todas, toda esa tragedia que nuestro país vivió no puede seguir siendo negada por quien en su momento daba las órdenes. 6.402 casos de falsos positivos relacionados, documentados no se pueden negar, ¿quién dio la orden? todos lo sabemos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Con vergüenza decirle al país que tal parece que el senador, que el senador no, que el gobernador de Antioquia Aníbal Gaviria se le olvidó que existía un bello municipio en el Urabá, en ese Caribe antioqueño, ese bello municipio se llama Arboletes y Arboletes hoy tiene una alerta sanitaria, tiene una laguna de oxidación de las aguas residuales que se desborda constantemente y está enfermando a la población. Mi pregunta a través de esta constancia es ¿en dónde está la gobernación de Antioquia?, ¿la seccional de salud de Antioquia?, que está permitiendo una situación de esta naturaleza.

Vergüenza me da que esa empresa de servicios públicos que está en Arboletes les cobre a los ciudadanos por un servicio de acueducto y alcantarillado que no le está sirviendo a la ciudadanía, que directamente estas aguas -que no son sino bombeadas- van directamente al río Volcán y pocos metros más abajo van a nuestro mar y allí los turistas sin darse cuenta se bañan.

Qué vergüenza me da que en nuestro departamento nos esté ocurriendo esto, una laguna de oxidación que está enfermando a la población aledaña, en su mayoría población de la tercera edad. Que es irrespirable el ambiente, senadores del departamento de Antioquia, no se puede respirar allí; la mayoría son abuelos y abuelas en casas abandonadas, en casas que no tienen condiciones sanitarias y que hoy estén en esa situación. Más de 50 años una Laguna de oxidación sin ningún tipo de tratamiento de esas aguas.

Y, además, como si fuera poco, el cementerio que, una quebrada ya se llame la quebrada el cementerio, que atravesase el cementerio una quebrada o más bien que el cementerio se haya ido hacia una quebrada, hay tumbas agrietadas. Encontramos en la visita

que realicé con mi equipo un ataúd en medio de la quebrada. ¿Cómo es posible esa situación? ¿cómo es posible que no haya respeto por la muerte? porque sin respeto por la muerte no hay respeto por la vida. Esas tumbas y ese cementerio tienen que ser reubicado, no puede ser que esas tumbas estén tan cerca al mar en medio de Arboletes y que nadie haya hecho nada por esa población.

Hago este llamado porque es necesario que se dé una alerta sanitaria urgente y si no pudo la gobernación de Antioquia, la gobernación de Aníbal Gaviria, que lo haga el Gobierno nacional. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, quiero hoy, aquí en la plenaria del Senado y ante los colombianos, rechazar el hecho ocurrido el pasado viernes en la ciudad de Bogotá cuando un grupo de indígenas decidió invadir de manera violenta las instalaciones de un medio de comunicación de Colombia y no cualquier medio de comunicación, invadieron la Revista Semana y la invadieron con rabia, con violencia hasta el punto de llegar a ocasionar daños en su estructura física, que se podría catalogar como vandalismo.

¿Cuál es la rabia contra este medio de comunicación? Que mediante Semana se haya conocido cómo llevaron en este gobierno a una trabajadora del servicio doméstico a un polígrafo, en un sótano frío para presionarla porque se le perdió una plata a una de las mejores amigas de Gustavo Petro. ¿Cuál es la rabia? Que mediante Revista Semana se haya escuchado cómo Armando Benedetti, casi que en una confesión, manifestaba el ingreso o la recaudación de 15 mil millones de pesos y que no menciona de dónde salió porque mejor dicho se cae el gobierno, ¿cuál es la rabia? que mediante Revista Semana se haya conocido como el hijo del Presidente de la República le recibió dinero para la campaña a un hombre condenado por narcotráfico.

Quiero rechazar completamente esta invasión violenta que hicieron estos indígenas el pasado viernes en la ciudad de Bogotá a la Revista Semana y sé que aquí la culpa no es de todos los indígenas, sino de aquellos que los están instrumentalizando. Yo quisiera preguntarles a todos los indígenas si tienen conocimiento de que en este gobierno se le han entregado más de 281 mil millones de pesos a diferentes organizaciones indígenas, hay más de 50 organizaciones y solamente en 8 se ha repartido más de 281 mil millones de pesos.

Yo quisiera saber si esos indígenas tienen conocimiento de algunas cositas que les voy a leer, por ejemplo, por diseñar un juego de mesa le hayan pagado a X o Y líder 70 millones de pesos. Ojo a las

comunidades indígenas que me están escuchando, que yo sé que me ven. Les van a llevar unos juegos de mesa parecido a unos parques, el diseño de ese juego de mesa 70 millones de pesos, hacer un video de siete minutos 15 millones de pesos, contratar a una persona para que maneje las redes sociales 204 millones de pesos y contratar a unos auxiliares para esas personas que manejan las redes sociales otros 192 millones de pesos, contratar un asesor espiritual 80 millones de pesos, contratar cuatro líderes indígenas para que estén en las delegaciones 1120 millones de pesos y eso que sin tener en cuenta que los desplazamientos para todo esto que estamos hablando supera los 300 millones de pesos. Solo estoy nombrando siete ítems, solo estoy nombrando siete de los tantos que hay en los que se reparten 281 mil millones de pesos.

Yo quisiera saber si las comunidades indígenas saben que algunos de sus líderes están recibiendo cientos y cientos de millones de pesos. Yo quisiera saber si esos que vienen por centenas en las Chivas a las movilizaciones saben que los están instrumentalizando mientras sus líderes se llenan los bolsillos de cientos y cientos de millones de pesos, ahí le dejo el dato a las comunidades indígenas 281 mil millones de pesos.

Y finalizo como empecé, rechazando la invasión violenta que hicieron a un medio de comunicación porque Colombia no puede perder la libertad de prensa por más de quien... el que nos esté presidiendo incentive estas invasiones violentas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas Gracias Presidente. Hace horas recibimos una noticia muy triste para La Guajira. Ese departamento donde los niños se nos mueren de hambre y de sed, ese departamento que tiene 198 millones de metros cúbicos de agua dulce en la represa del Cercado. No me cansaré de decir en este Congreso que tenemos agua dulce suficiente para La Guajira y tal vez para otros departamentos, pero esa agua permanece secuestrada, secuestrada para algunas cuestiones sobre todo para regar el carbón que sale por Puerto Bolívar por miles de toneladas diariamente para otro continente.

No me cansaré señor Presidente de preguntar, si en un año se puede extender los acueductos a los 15 municipios de La Guajira, una obra monumental, pero una obra necesaria para salvar a nuestros niños y cumplir con el artículo 44 de la Constitución: los derechos de los niños son prevalentes sobre los derechos de los demás. Tal vez, se olvidó ese último párrafo del artículo 44.

Esta mañana veíamos en las comisiones económicas cómo podemos ayudar mucho más

efectivamente para que en este departamento alguna vez se les dé agua potable a los niños y a los adultos porque hasta el momento ningún gobierno había reaccionado frente a lo que ocurre en un departamento tan rico que vive su población en la miseria.

También, tenemos que decir, cómo podemos en este cortísimo tiempo procurar que La Guajira salga del atraso, de la indolencia, pero también de la corrupción. Hay necesidad de mirarnos todos porque también voy a hablar del Cauca, departamento que visité en este fin de semana, la violencia, el desempleo y sobre todo la falta de salud están cercando el departamento.

Pero tengo una noticia muy buena y es que por primera vez en muchos años veo tramos de la carretera, esa que llaman la Panamericana, por lo menos construyéndose en tramos sus cuatro vías. Hubiera querido verla antes, pero es este gobierno el que le está llevando a cabo, en varias de las zonas que visité pude ver esta carretera en obra, cuestión que me place muchísimo.

También vi, señor Presidente, cómo en puerto Tejada ese relleno sanitario está ocasionando muchísimos problemas y es que aquí en el Congreso vamos a desarrollar una audiencia sobre los rellenos sanitarios o “los basuro” que llaman en puerto Tejada. Hay urgente necesidad de que en Santander de Quilichao se arreglen sus calles, pero también se mire con mucha eficiencia todo lo que tiene que ver con la seguridad.

Por último, señor Presidente, yo quisiera hacer un llamado para el Cauca. Ese Cauca necesita mucho, el Cauca que alberga una población indígena muy grande, una población trabajadora, una población que suple a muchas grandes ciudades cercanas de los alimentos necesarios. Señor presidente quisiera dejar aquí en el Congreso la solicitud de que por favor miremos hacia el Cauca que tiene enormes problemas sobre todo de violencia y saludamos el hecho de que hoy el Presidente de la República esté en el Tambo un municipio que necesita ayuda. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Palabras del honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Presidente muchas gracias y siendo consecuente con el tiempo quiero decirle que los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo, Vaupés, Guainía, Vichada, Arauca, Guaviare, Casanare y el Meta mal llamados territorios nacionales que conforman hoy la mitad del territorio de nuestra República; hoy que hemos escuchado dificultades de conectividad tanto terrestre como fluvial, hoy me sumo a la constancia que el senador Carlos Julio González ha dejado para. Presidente yo quisiera pedirle un poco de silencio a la plenaria, no solo mi intervención, sino que entre todos podamos escucharnos.

Ha dejado el senador Carlos Julio González una importante constancia frente a la conectividad del país

que sería la primera vía transversal que conectaría la Orinoquía con el Pacífico colombiano pasando por el departamento del Meta y su departamento el Huila, que vale la pena que el Ministerio de Transporte y el INVÍAS den respuesta a sus solicitudes. De la misma manera el senador Carreño, dificultades que tiene hoy el departamento de Arauca frente a los temas de combustible.

Pero, colegas quiero hacer un llamado porque este Congreso hace cuatro años aprobó la Ley 1978 que modernizaba todo el sector de las telecomunicaciones y después de cuatro años, presidente y mi querido senador Fabio Amín, no ha pasado nada. Departamentos como el Guainía que hoy están desconectados de. Presidente es imposible, es imposible continuar la plenaria así.

Colegas ya estamos terminando las constancias, gracias. Y retomo presidente y colegas, departamentos como el Vaupés, Guainía, Vichada, Amazonas, Caquetá y Putumayo que tienen dificultades de conectividad terrestre, dificultad de conectividad fluvial, hoy en plena revolución digital tenemos dificultades de conectividad. Una llamada telefónica por celular, un mensaje por WhatsApp hoy hacemos un llamado para que el Ministerio de las TICs llame a las empresas de telefonía celular y se comprometan, como lo establece la Ley 1978, a garantizar la comunicación en estos diez departamentos de Colombia. La mitad del territorio colombiano se encuentra incomunicada y hoy hacemos un llamado desde esta curul presidente para que el Ministerio de las Telecomunicaciones y este gobierno se comprometa con la comunicación del país. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente. La constancia mía es para denunciar el incumplimiento en la prestación del servicio de gas licuado en unos municipios del departamento de Santander. En el 2015 durante la gobernación del doctor Richard Aguilar se firmaron los convenios 3031 del 24 de junio del 2015 y un convenio de aportes 001 del 2015 donde se buscaba prestarle el servicio de gas domiciliario a las comunidades de los municipios de Enciso, Carcasí, San Miguel, Macaravita, Guapotá, El Palmar, Ato y Betulia. Esto, bueno ya se encuentra en este momento liquidado, recibido a satisfacción por muchos alcaldes de estos municipios. Sin embargo, en el municipio de Carcasí y El Palmar no se está prestando este servicio de gas domiciliario, por lo cual la solicitud que hago es para que el Ministerio de Minas y Energía revise la conformidad de estos contratos con la empresa Rednova, filial de Chilco y Green Country, seguramente no está cumpliendo con lo estipulado en el contrato.

Como segundo lugar, señor Presidente, quiero manifestar también que el candidato a la alcaldía del municipio de Ricaurte, Nariño, el líder indígena Jaime Caicedo sigue siendo objeto de persecución

por parte de grupos al margen de la ley. Esta persona ha sufrido atentados, ha sido amenazado, desplazado del territorio, sin embargo, se le quitó el esquema de seguridad que tenía como líder indígena. La solicitud a la Unidad Nacional de Protección y al Ministerio del Interior es que le retornen ese esquema de seguridad porque en esta semana volvió otra vez a ser fruto de amenazas y de estigmatización por otros líderes políticos, en tal sentido, se está solicitando que se le brinde las garantías para que esta persona que está inscrita por el partido MAÍZ pueda hacer su campaña política de acuerdo con las libertades que debe haber en el territorio. Muchas gracias.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente. Hace cinco días vimos el ataque de un grupo de indígenas a Semana, un medio de comunicación y difícilmente recuerdo en Colombia un acto similar en los últimos 40 años, sin ser de las mismas proporciones o dimensiones solo comparable este ataque a la bomba del Espectador. El ataque a Semana que afortunadamente no se profundizó en más heridos o en víctimas mortales termina siendo la expresión obvia de un lenguaje de odio, resentimiento, acusaciones sin fundamentos del Presidente Gustavo Petro y de su gobierno que están hoy incentivando un malestar en contra de los medios de comunicación que no aplauden ciegamente su gestión. Sin libertad de prensa, sin libertad de expresión, sin protección a los periodistas no hay democracia. La concentración de poder, los gobiernos totalitarios se alimentan precisamente de la censura, de la ausencia de crítica, de limitar el pensamiento de los ciudadanos, a eso nos quiere llevar este gobierno.

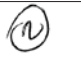
La declaración Universal de Derechos Humanos, la convención Americana de Derechos Humanos, la Constitución Política reconocen que la libertad de prensa es un derecho fundamental que a mi juicio y al de muchos colombianos hoy está en riesgo. La Fundación para la Libertad de Prensa ha dicho que este presidente en promedio cada dos días y medio ataca a los periodistas o a los medios de comunicación, cada dos días y medio. Gustavo Petro normalmente utiliza descalificativos, busca desprestigiar la información y a los propios periodistas cada vez que desenmascaran la gestión o los escándalos de este gobierno. Hemos visto cómo prácticamente ataca periodistas como Luis Carlos Vélez, Gustavo Gómez, Vicky Dávila, cómo lo hace permanentemente con medios como Semana, el Colombiano, El País, Red más noticias, entre muchos otros. Mi solidaridad absoluta con cada uno de estos periodistas porque el periodismo se tiene que hacer valiente, sin miedo al poder.

El periodismo debe supervisar al poder, el ejercicio del poder por más difícil que esto sea para quien gobierna, por más incómodo que parezca para quien gobierna, pero bajo ninguna circunstancia puede limitarse porque en un país violento como Colombia un señalamiento como el que Gustavo Petro hace a los periodistas puede terminar en la muerte de alguno de ellos, porque el señalamiento que hace Gustavo Petro todos los días es lo que termina llenando de motivación a violentos para que se tomen medios de comunicación como Semana. Gracias a Dios no pudieron subir a otros pisos en esta toma violenta por este grupo a propósito de un grupo de indígenas instrumentalizado por este gobierno para hacer política a costa de los ciudadanos. Por eso, presidente quiero desde aquí decir, que no solo expreso mi solidaridad, expreso

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ROBERT DAZA

SENADOR CAMPESINO ALTERNATIVO Y POPULAR



CONSTANCIA
03/10/2023

CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS LICUADO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En el departamento de Santander, en el año de 2015 durante la gobernación del doctor Richard Aguilar, se firmaron dos convenios interadministrativos con el fin de brindar la prestación del servicio público de gas en este departamento:

1. **Convenio N° 3031 del 24 de junio de 2015:** el cual tuvo un valor aproximado de 1331 millones de pesos, mediante el cual se beneficiarían a los municipios de Enciso, Carcasi, San Miguel, Macaravita, Guapota, El Palmar, Hato y Betulia.
2. **Convenio de aportes N° CD-CAP-MP-001 de 2015:** el cual tuvo un valor de 183 millones de pesos, el cual estaría directamente relacionado con la implementación del proyecto de masificación de gas licuado en el municipio de El Palmar.

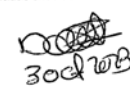
Adicional a estos convenios, se hicieron otros contratos de aportes por parte de los usuarios de los 8 municipios ya mencionados que serían beneficiarios del servicio de gas licuado.

No obstante, estos contratos no cumplieron con su objeto debido a que no se materializó la prestación del servicio de gas licuado en los municipios mencionados, lo que terminó en un detrimento para estos municipios. Pero la situación fue diferente para los contratistas, el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander y la empresa GREEN COUNTRY S.A. E.S.P, pues esta última, empresa prestadora se declaró en quiebra y cedió su misionalidad y patrimonio a la filial CHILCO, cuyo operador es la RED NOVA, quienes manifestaron no tener obligaciones para dar cumplimiento con los convenios suscritos.

Así las cosas, hay varios municipios afectados por el incumplimiento de estos contratos, como lo son los municipios de Carcasi y El Palmar, y particularmente las zonas rurales a quienes no se les cumplió con la instalación para la prestación de este servicio público domiciliario. No obstante, lo más preocupante de este incumplimiento es que algunas alcaldías liquidaron el contrato a satisfacción, dando a entender que se cumplió a cabalidad con lo contratado.

La veeduría ciudadana del municipio de El Palmar acudió ante las entidades de control: Procuraduría, Contraloría, Personería, Superintendencia, Asamblea Departamental y Alcaldía Municipal, pero no obtuvo los resultados contundentes en relación con el con el cumplimiento objeto del contrato.

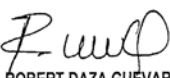
La Auditoría General de la Nación por medio de la Contraloría General de la República en informe de actuación especial de fiscalización AT N° 279 de 2019, determinó que hubo un presunto daño patrimonial del valor de los aportes de cada municipio de la gobernación de Santander y de 183 millones de pesos para el municipio de El Palmar (valor que coincide con lo establecido en el contrato en cuestión), con presunta INCIDENCIA DE DAÑO FISCAL Y ADMINISTRATIVO según indica el informe, desconociendo otras afectaciones municipales y principalmente las ocasionadas a los de los usuarios.

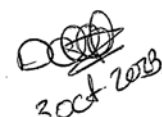


Manifestado lo anterior, se solicita amable y respetuosamente al Ministerio de Minas y Energía y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

- Que se haga vigilancia a los convenios en mención suscritos por la gobernación de Santander y de los municipios vinculados.
- Se exija a la empresa RED NOVA filial CHILCO y GREEN COUNTRY el cumplimiento del objeto de los convenios.
- Se responda por los derechos adquiridos por los usuarios en el departamento de Santander y se investigue a los responsables de esta falla en la prestación del servicio esencial de gas.

Presentado por


ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Pacto Histórico



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

mi rechazo, solidaridad con los periodistas y los medios de comunicación, rechazo con la actitud antidemocrática del gobierno y de sus funcionarios.

Además, he mandado una carta dirigida a la relatoría especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección de derechos de libertad y opinión de expresión y una segunda carta a la relatoría especial de la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el propósito de que se pronuncien sobre lo que aquí está pasando. La comunidad internacional no puede ser ciega frente al ataque a la libertad de expresión en Colombia, llegó la hora de desenmascarar el ánimo totalitario de Gustavo Petro y es fundamental que la comunidad internacional intervenga porque hoy más que nunca hay que proteger a los periodistas, la vida de cada uno de los periodistas, no importa en qué región del país se encuentran porque el periodismo también es un derecho humano, porque quien ejerce periodismo también es un líder social y un defensor de Derechos Humanos, pero al mismo tiempo los medios de comunicación que es la única herramienta que le queda a los colombianos para enfrentar el poder totalitario de Gustavo Petro, Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Jesús Díaz Contreras.

Palabras del honorable Senador Edgar Jesús Díaz Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Jesús Díaz Contreras:

Muy amable presidente. Mire un tema que viene recurrentemente ocurriendo en la provincia de Ocaña, municipios como Convención, como Ábrego, como Ocaña, señor Presidente donde usted allá también tiene arraigo, han venido en los últimos meses siendo objeto de la violencia, secuestros, extorsiones, asesinatos y muy seguramente siempre ocurre lo mismo por parte del Gobierno nacional se hacen consejos de seguridad que no terminan en nada, siempre la misma rueda de prensa donde se dice, se va a incrementar el pie de fuerza y nunca se incrementa, allá necesitamos más inteligencia, necesitamos más ayudas técnicas para poder fortalecer, para poder hacer seguimiento, más cámaras de seguridad que garanticen, que la verdad sea un efecto claro para perseguir a las bandas criminales.

Requerimos en su debido momento también que se adopten medidas de recompensas para poder desarticular toda bandas criminales, señor Petro, señor Luis Fernando Velasco, señor Ministro que lo veo por acá, hagan de la provincia de Ocaña un tema importante también para el país, en cuatro meses van siete secuestros señor Ministro y hoy no vemos contundencia por parte del Gobierno nacional. Exigimos al Gobierno nacional que haya contundencia para combatir a la delincuencia organizada que hay en la provincia de Ocaña. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, yo creo que es importante que nos escuchemos, aquí hemos estado atentos también a lo que digan los compañeros. Es muy importante hoy no dejar pasar la oportunidad en la plenaria para hablar sobre el fallo de la Corte Constitucional y los decretos de emergencia de La Guajira. Nos pone en una situación muy compleja porque todas las esperanzas, los esfuerzos del Gobierno nacional estaban puestos o tenían como punto principal la declaratoria de emergencia, como demócratas tenemos que respetar la decisión de la Corte Constitucional y avanzar.

Quiero decirle al Gobierno nacional que podemos avanzar con muchas cosas adicionales. La declaratoria de emergencia no es el final para ayudar a La Guajira, máxime cuando el punto principal de La Guajira, de la alta Guajira que es el agua, es una salvedad que hasta ahora vemos porque no conocemos el texto de la sentencia, hasta ahora vemos que ha sido un tema que ha salido aparte de la decisión de dejar sin efectos el decreto original de emergencia, de manera tal que, yo creo que es buen momento para que el Presidente de la República y sus ministros hagan de verdad valer esa intención que tienen en el departamento de La Guajira y ¿cómo lo pueden hacer?, pues en la Ley de Presupuesto.

Lo que se necesita en La Guajira es recursos para salir adelante, recursos para terminar la carretera a la alta Guajira que este Congreso en el año 2020 le otorgó 450 mil millones de pesos y que falta financiar las 2/3 partes; recursos para seguir haciendo soluciones de agua en la alta Guajira como lo ha venido haciendo desde hace mucho rato la empresa departamental de agua, el Gobierno nacional y otras instituciones que se han vinculado; recursos para seguir ampliando los programas sociales de atención a la niñez y eso no necesita decreto de emergencia, eso con una decisión del Gobierno nacional de invertir los recursos que se necesitan sale adelante; recursos para hacer las obras complementarias de la represa del río Ranchería que mueven la economía de la región como son las los distritos de riego y, además, poder coger esa agua y llevarla a los municipios o algunos municipios del norte donde resulte viable y factible con el fin de que podamos tener agua en el departamento de La Guajira.

Aquí se va a debatir la Ley de Presupuesto Nacional en este mismo espacio y yo quisiera que todos los congresistas de Colombia pudiéramos allí unirnos y le pidamos al Gobierno nacional que apropie las partidas necesarias, en vista de esta declaratoria de emergencia, que apropie las partidas necesarias para que eso suceda. A nosotros en La

Guajira nos da nostalgia como cuando, por ejemplo, vemos que existe una discusión amplia en Colombia sobre los 15, 14 o 20 billones de pesos más que se necesitan para hacer el metro subterráneo en Bogotá o el metro elevado en Bogotá, cuando nosotros con mucha menos plata podemos solucionar nuestros problemas, problemas que salvan vidas señor Presidente.

Soluciones, por ejemplo, para terminar que pueden tomarse sin necesidad de decreto y que van a mejorar la vida de los ciudadanos en La Guajira, mire nosotros pasamos a tener la gasolina más barata del país hace 13 años el galón de gasolina en La Guajira costaba 3 mil pesos, 3 mil, hoy vale casi 15.000 pesos en La Guajira, el aumento más grande que ha tenido la gasolina en Colombia fue el de La Guajira y nosotros vemos hoy como, por ejemplo, el Gobierno nacional estudia la posibilidad de un precio diferencial de la gasolina para el departamento de San Andrés y Providencia, que se lo merecen también, que lo necesitan también, pero no se habla nada del departamento de La Guajira ¿sabe cuánto nos ha costado en la inflación eso a nosotros? Esas son decisiones que se pueden tomar, que son estructurales y que ayudan al departamento de La Guajira y que no necesitan decreto de emergencia y también nos van a ayudar para solucionar la crisis. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Muchas Gracias Presidente. Quiero dejar constancia hoy de la grave crisis de inseguridad que está viviendo el país, donde hoy los sectores, los diferentes sectores sociales de Colombia se sienten amenazados, perseguidos, extorsionados con amenazas de secuestro, volvieron las amenazas al territorio colombiano sin que haya una respuesta contundente por parte del Estado. Ya lo hacen de varias modalidades, a través de llamadas, de panfletos, de intimidaciones y hoy tenemos a ganaderos, empresarios, comerciantes, trabajadores, gente del común que está haciendo hoy intimidada por grupos de delincuentes, por grupos al margen de la ley, que hoy se sienten como Pedro por su casa porque hay un estado que los protege, que los defiende que, además les promete pagarles salarios a los delincuentes, fondos internacionales para proteger el terrorismo, mientras que la gente que quiere avanzar, trabajar, estudiar no tienen esa oportunidad, pero sí son perseguidas, la gente de bien, un ganadero que llegue a defenderse de un bandido de estos, un campesino, un comerciante le aplican todo el peso de la justicia.

Es triste ver cómo en este recinto piden prácticamente por cualquier cosa que persigan a la fuerza pública que le apliquen todo el peso de la justicia, pero no los escucho haciendo lo mismo con los grupos de delincuentes, por el contrario llegan a capturar un bandido y son los primeros que están viendo que no se les violen los derechos, que no los agarren duro porque cuidado con ellos, pero qué si además son capturados la primera propuesta es que se nombren gestores de paz. Qué triste ver hoy que la gente está desprotegida, pero que aparte de eso le venden armas a estas personas, pero al mismo tiempo le dicen no las puede usar, no las puede portar, tienen que sacar permisos especiales que tienen miles de dificultades para poderlas portar, antes de comprar un arma tiene que someterse a muchos estudios, exámenes psicológicos, médicos y de todas las clases para que después una persona de estas, un comerciante, una persona del común que tiene acceso a un arma de parte del Estado, legal, comprándola no la puede portar y los bandidos llenos de armas que las encuentran en cualquier parte.

Triste ver que la fuerza pública hoy con las manos atadas prácticamente a merced de los bandidos, donde en este mismo recinto se pide que se les aplique el peso de la ley, que sean condenados, que sean ajusticiados, pero no pasa lo mismo con los grupos de delincuentes, ni con el narcotráfico, por favor no sigamos maltratando la fuerza pública que durante cientos de años han luchado para mantener la soberanía, la patria, la libertad y la democracia cuidando los derechos, los bienes y la honra de los colombianos, dejen de perseguirlos. Apoyemos la fuerza pública y dejémonos actuar para ver qué tan guapos son estos bandidos, no es fácil hoy pararme y decir esto en un país donde la delincuencia está creciendo, donde la gente está asustada, donde la fuerza del Estado hoy está a favor de la delincuencia, donde la invasión de tierras ha vuelto el territorio nacional sin que a esto se le haga ningún llamado de atención o ninguna intervención. Sale el Comisionado de Paz diciendo que, le pide a los grupos delincuenciales que por favor paren un poco estos ataques terroristas, no señor esto es con autoridad, para eso está la fuerza pública para que le den las herramientas que necesitan para actuar.

Miren lo que sucedió ya en un medio de comunicación como la revista Semana y esto se va a seguir presentando si no dejamos un antecedente desde el Congreso para que se castiguen estos hechos. La libertad de prensa está amenazada en Colombia, como también la sociedad civil está amenazada. Hoy en un país donde el costo de vida se elevó en más de un 200%, el combustible por el que tanto pelearon por 100 pesos que le iban a subir hoy subió a 5 mil, 6 mil pesos y nadie dice nada de los que se rasgan las vestiduras; la cubeta huevos que valía 9 mil pesos, hicieron el estallido social que hizo que subieran todos los productos de la canasta familiar, materiales de construcción, concentrados porque trancaron los

puertos, esto no ha vuelto a bajar y eso fue gracias en estallido social y en la primera línea ¿dónde están hoy peleando los derechos fundamentales del ciudadano colombiano? o ¿era que defendían apenas a los grupos de delincuentes y terroristas?

Tristemente por esto que hago puede ser le han retirado la seguridad a mi familia que tenía una calificación prácticamente extrema de peligro, por estas cosas de pronto que hago, la UNP nos ha retirado la seguridad siendo mi esposa hoy candidata a la gobernación del Casanare, mientras a los otros candidatos les tienen seguridad y saben qué hicieron, nos mandaron un chaleco para que se desplace a todas las zonas del departamento y se ha denunciado aquí varias veces, pero no ha pasado nada, la UNP hoy no sé cuál será el oficio o cuál será la orden que tiene en contra de los que hacemos oposición.

Llegó la hora señores congresistas de que atendamos la necesidad más urgente que tiene el pueblo colombiano hoy que está clamando por seguridad donde ya están llevándose a los muchachos a los grupos terroristas nuevamente y ver territorios de Colombia hoy donde están sacando a los jóvenes fuera del país para que no sean reclutados por estos grupos subversivos. No dejemos que Colombia se dañe, otra vez en las carreteras están quemando tractomulas, camiones, buses, ya vuelven las pescas milagrosas, Colombia está volviendo a la época del terrorismo y si no hacemos nada señores este país va a ir de mal en peor. A todos gracias, pero de verdad honorables senadores no dejemos desprotegida la patria, los colombianos nos necesitan, la seguridad es la plataforma más importante del desarrollo económico y social del país. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Presidente. En esta ocasión quiero hacer un llamado al Congreso de la República sobre la situación del departamento de La Guajira cuando ayer la Corte Constitucional declaró inexecutable la declaración de emergencia decretada por el Gobierno nacional para atender la crisis humanitaria que vive hoy el departamento de La Guajira. Decisión que respeto, pero no comparto.

No puedo compartirla porque conocemos que la crisis del departamento de La Guajira viene por múltiples causas que también deben ser atendidas de distinta forma y de manera inaplazable, y cuando por primera vez hay un Gobierno nacional que decide de fondo querer atender estas problemáticas ayer la Corte lamentablemente declara la inexigibilidad de la misma.

Además, no puedo estar de acuerdo porque se ha demostrado que las medidas ordinarias que han implementado tanto los gobiernos nacionales y locales han sido insuficientes para atender la crisis

de La Guajira y es por eso que en el año 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos declaró y ordenó medidas cautelares para atender la población infantil del departamento de La Guajira, de la población Wayúu, en ese entonces la mortalidad por desnutrición era del 45.7%, en el 2017 la Corte Constitucional declara el estado de cosas inconstitucionales en el departamento de La Guajira y la mortalidad por desnutrición seguía en el mismo 45.7%. Hoy, a 2022, la mortalidad por causas asociadas a la desnutrición ha aumentado en un 80.8% casi que el doble, esto qué demuestra, que tenemos que actuar de manera urgente atendiendo la crisis del departamento de La Guajira. Sin embargo, frente a este escenario en el Gobierno nacional se trató de implementar las medidas urgentes, pero la Corte Constitucional ha también proferido dentro de las órdenes un efecto diferido, es decir, que el decreto por un año puede también estar vigente, pero tienen que hacerse las medidas de manera ordinaria y no por el estado de excepción que se había decretado.

Entonces, que sea esta la oportunidad para pedirle hoy a mis compañeros del Congreso de la República, a los señores y señoras congresistas, que por favor mediante proyecto de Ley podamos nosotros atender la situación y acompañar la situación que hoy presenta el departamento de La Guajira y que por fin podamos dejar de ver los paisajes de hambre y de sed, que ustedes los puedan acompañar con esa iniciativa legislativa donde muchos de ustedes que están en este recinto sacan votos en el departamento de La Guajira y que sea esta la forma de actuar en reciprocidad con un departamento que hoy lo pide a gritos. De manera que, hoy le hago esa petición al Congreso de la República independientemente del partido que seamos, independientemente de las posiciones ideológicas, independientemente de la región a la que pertenezcamos, es que nos ayuden ustedes a estar a la altura de realmente construir normas ordinarias que puedan atender no solamente este gobierno, sino los próximos, la situación de hambre, de sed, de sequía y de crisis climática que hoy vive el departamento de La Guajira. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente. También quiero que este Congreso y el país recuerden el incidente del viernes pasado cuando la autodenominada Minga Indígena, que se llaman así yo no sé por qué porque esa palabra no significa lo que hacen, irrumpió en unas instalaciones no solo de propiedad privada, sino atentando contra un derecho fundamental que es la libertad de expresión, pero además lo más descarado que he escuchado en mi vida fue en entrevista en la W al representante Edgar Velasco, donde decía que ellos tenían el derecho a hacer lo que hicieron

porque ese medio de comunicación informaba lo que no era.

Qué tal que yo hiciera lo que hizo la autodenominada Minga cada vez que un medio dice mentiras o dice cosas que no son o cosas que yo no comparto, pues no existiría ese derecho a la controversia que es una garantía en una sociedad libre y democrática. Esto que hicieron es un delito y aquí lo que está haciendo Gustavo Petro es incentivar la trivialización de la sociedad, es dividir una sociedad mestiza, una sociedad católica, cristiana con un origen común para dividirnos, a través del odio, mientras él sigue invocando la paz ¿qué curioso no? ¿cierto?

Lo que hicieron es un atentado no solo para esa revista, sino para todos los medios y para todos los que utilizamos esos espacios de libertad para expresar nuestras opiniones así allá contradictores, nosotros no golpeamos ni fusilamos a un contradictor, esa es una dictadura, si creen que por su investidura de indígenas tienen un derecho superior, pues no caben entonces en una sociedad democrática ni caben en la Constitución Política de Colombia que, además, se hizo reconociendo la diversidad. Si creen que esa jurisdicción indígena los cobija por fuera de sus territorios están muy equivocados, o sea, que nosotros también ¿tendríamos el derecho de irrumpir en sus territorios?, para exigir y reclamar que lo que hacen allí como sembrar coca en más de 20 mil hectáreas, delinquiendo donde no se les extingue el dominio porque es una propiedad colectiva y ese dominio si no pasa a la nación como lo hacen con el resto de los ciudadanos, es válido, o sea, que ¿ellos pueden delinquir?, pues esta estrategia está develada.

Aquí, parece que iban a hacer lo mismo que en los Pozos - Caquetá donde degollaron al policía porque casi matan al vigilante, pero eso no importa porque es el derecho fundamental a la protesta que no existe, porque no existe derecho fundamental a la protesta, lo que existe es el derecho a la libertad de expresión que cercenaron en la revista Semana. Usted tiene derecho a manifestarse pacíficamente y ese derecho deriva de un derecho fundamental, pero toda esta farsa que le han impartido a todas estas ONG, que se creen los defensores, no de los derechos humanos, de la anarquía y los izquierdos humanos va a terminar disolviendo esta sociedad o recuperamos la autoridad de la ley o recuperamos lo que significa autoridad y orden para ser libres porque detrás de cada derecho hay un deber, hay una obligación o aquí no va a haber país porque no existirá sociedad civilizada que nos garantice a los demás que tengamos esos escenarios como ciudadanos de un país que sigue siendo libre. Muchas Gracias Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica al Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 3 de
octubre de 2023

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

**Consideración y aprobación del Acta
número: 51 correspondiente a la sesión
ordinaria presencial del día: 16 de mayo de
2023: 1257 de 2023.**

IV

Anuncio de Proyectos

V

**Votación de Proyectos de Ley o de Acto
Legislativo**

Con Informe de Conciliación

- Proyecto de Ley número 285 de 2023 Senado, 287 de 2022 Cámara, por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de fundación del municipio de Montelíbano en el departamento de Córdoba: se declara como capital niquelera de América y se dictan otras disposiciones.**

COMISIÓN ACCIDENTAL: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2023.

VI

**Lectura de Ponencias y Consideración de
Proyectos en segundo debate**

- Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 03 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución política y se dictan disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Humberto de la Calle Lombana (Coordinador), María Fernanda Cabal Molina, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alexander López Maya, Julián Gallo Cubillos, Carlos Fernando Motoa Solarte, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Carlos García Gómez, Alejandro Carlos Chacón Camargo y Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1229 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2023.

Autores:

Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Honorables Senadores *Gloria Flórez Schneider*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Clara López Obregón*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Jahel Quiroga Carrillo* y *Polivio Leandro Rosales Cadena*.

Honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *David Alejandro Toro Ramírez* y *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Juan Carlos Garcés Rojas*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Julio Elías Chagüi Flórez* y *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Honorables Representantes *Alexánder Guarín Silva*, *Jorge Eliécer Salazar López*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, *Hernando Guida Ponce*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Teresa Enríquez Rosero*, *Milene Jarava Díaz*, *Edward Sarmiento Hidalgo*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Saray Helena Robayo Bechara*, *Diego Fernando Caicedo*, *Astrid Sánchez Montes de Oca* y *Ana Paola García Soto*.

3. Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos

sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Juan Samy Merheg Marún* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco* y *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*.

4. Proyecto de Ley número 275 de 2023

Senado, por medio de la cual se aprueba el «acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider*, *José Luis Pérez Oyuela* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 11 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2023.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*; y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

5. Proyecto de Ley número 083 de 2022

Senado, por medio del cual se aprueba el “convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2022.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*; y Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

6. Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* (Coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano* y *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva* e *Imelda Daza Cotes*.

7. Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Juan Carlos*

García Gómez, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverry*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Alejandro Carlos Chacón*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Alfredo Deluque Zuleta* y *Alejandro Vega Pérez*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Wills*, *Juan Daniel Peñuela*, *Luis Eduardo Díaz Mateus*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Leonor Palencia*, *Elkin Ospina Ospina* y otras firmas ilegibles.

8. Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Miguel Uribe Turbay*, *Liliana Ester Bitar Castilla*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Marcos Daniel Pineda García* y *Juan Carlos García Gómez*.

Honorables Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón*, *Christian Garcés*, *Juan Espinal*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Armando Zabaraín D'Arce*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Juliana Aray Blanco*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ángela María Vergara González*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Juan Loreto Gómez Soto* y *Libardo Cruz Casado*.

9. Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable, el cual se presenta sin modificaciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay* y *Guido Echeverri Piedrahíta*.

10. Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal” acumulado “por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya* y *Marcos Daniel Pineda García*.

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda* y *Duvalier Sánchez Arango*.

11. Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto el alcaraván.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2023.

Autor:

Honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

12. Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor:

Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

13. Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 749 de 2023, 912 de 2023 Nota Aclaratoria.

Autor:

Ministro del Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*.

14. Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de

la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimés Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos David Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez.*

15. Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga* y *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1221 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2023.

Autores:

Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

16. Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el «*Convenio Internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001*», adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*; y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

17. Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, accione en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores:

Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

18. Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado, Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al Municipio de Salento en el Departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2023.

Autores:

Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Gilma Díaz Arias.*

VII

Citaciones Diferentes a Debates o audiencias Previamente Convocadas por el Congreso

Informe presentado ante el Congreso de la República - Diálogos de Paz entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

X

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del día de la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III


Consideración y aprobación del acta número: 51 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del día: 16 de mayo de 2023: 1257 de 2023.

Por Secretaría se informa que se encuentra publicada el acta número 51 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del día: 16 de mayo publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2023.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las Constancias presentadas por los honorables Senadores a la presente acta en consideración.

Por Secretaría se da lectura a las constancias presentadas por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Marcos Daniel Pineda García sobre el acta:

Constancia



Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Senador
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
Señor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Constancia de no participación en la votación del Acta N° 51 correspondiente a la sesión del 16 de mayo 2023.


Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito informar a la Mesa Directiva del Senado de la República que me abstendré de participar en el proceso de consideración y votación del Acta No. 51, correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado del 16 de mayo de 2023, consignada en la Gaceta del Congreso N° 1257 de 2023.

Lo anterior, por cuanto en esta fecha me encontraba en Comisión Oficial para participar en la Mesa de diálogos del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN, que fue instalada el 21 de noviembre del 2022, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz del Senado de la República. Esta comisión oficial fue autorizada por esta Mesa Directiva mediante Resolución N° 284 del 24 de abril de 2023 (Anexo).

Agradezco de antemano su atención y comprensión.

Sin otro particular,


Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico

3 oct. 2023

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 284
FECHA (24/04/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Senadores de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el día 19 de abril de 2023, los Senadores de la República **IVAN CEPEDA CASTRO Y MARIA JOSÉ PIZARRO**, solicitan autorización para viajar en Misión Oficial a la ciudad de la Habana - Cuba, los días comprendidos entre el 26 de abril y el 29 de mayo 2023, con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, y participar en la Mesa de Diálogo del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN, instalada el 21 de noviembre del 2022, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a los Senadores **IVAN CEPEDA CASTRO Y MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ**, con el fin de participar en la Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN, a realizarse los días comprendidos entre el 26 de abril al 29 de mayo del 2023 en la ciudad de la Habana - Cuba, lo anterior en cumplimiento a funciones propias de la Comisión de Paz del Senado de la República. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos

SEMBRANDO VIDA
desterramos el narcotráfico

AGENDA
LANZAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN
POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS 2023 - 2033
"SEMBRANDO VIDA DESTERRAMOS EL NARCOTRÁFICO"

9:00 a.m.	Llegada y organización de los asistentes
9:30 a.m.	Apertura grupo artístico La Jagua e himnos
10:10 a.m.	Instalación evento Ministro de Justicia y del Derecho
10:30 a.m.	Intervención del gobernador del Cauca, alcalde de Popayán y alcalde de El Tambo.
10:45 a.m.	Presentación proceso y resultados Política Nacional de Drogas 2023-2033 <i>Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico</i> Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
10:52 a.m.	Intervenciones del gobierno nacional: Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Alto Comisionado de Paz Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Protección Social Viceministro de Política Criminal Agencia para la Renovación del Territorio Director de Sustitución de Cultivos Presidente de la Sociedad de Activos Especiales
11:50 a.m.	Intervención Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur.
12:05 p.m.	Video Manifiesto de la nueva Política de Drogas 2023-2033
12:10 p.m.	Intervenciones líderes sociales:
1:00 p.m.	Intervención señor Presidente de la República Gustavo Francisco Petro Urrego
2:30 p.m - 5:00 p.m.	Espacio de alimentación Olla Comunitaria

Nota: Agenda puede cambiar en función de la agenda del Señor Presidente.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 284
FECHA (24/04/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGEL RINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO F. RUIZ CACHICO
Secretario General

Proyectó: Paule Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MD MARCOS DANIEL
SENADOR

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad.

Referencia: EXCUSA PARA VOTAR

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 124 de la ley 5ª de 1992, pongo en consideración ante la plenaria del Senado, que se me excusen de votar el acta número 051 del 16 de mayo de 2023, que se encuentra para discusión y aprobación en el orden día, debido a que no estuve presente durante la sesión de que trata dicha acta. De igual forma quiero dejar claro que en el acta reposa la excusa que anexé por causa de mi inasistencia a esta sesión.

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

3 oct. 2023

Instagram: @marcosdnp
Twitter: @marcosdnp
Facebook: Marcos Daniel Pineda Garcia

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el acta número 51 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del día: 16 de mayo publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2023 y, cerrada su discusión, ésta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del martes tres de octubre de 2023.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 285 de 2023 Senado, 287 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se conmemora el centésimo decimoséptimo (117) aniversario de fundación del Municipio de Montelíbano, en el Departamento de Córdoba; se le declara como capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

Proyectos de Acto Legislativos con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 03 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución política y se dictan disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Proyectos de ley con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.

- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal” acumulado “por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 21 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Artes al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de Vivienda Abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce

la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.

- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 del 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 50 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad internacional civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966 (enmendado), y el Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (enmendado), adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
- **Proyecto de Ley número 083 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de Julio de 2019”.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional”.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la fiscalía general de la nación para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2023 Senado, 163 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.
- **Proyecto de Ley 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.
- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado, Proyecto de Ley número 196 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al Municipio de Salento en el Departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la Palma de Cera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto El Alcaraván.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas viviendas de interés social (VIS) y viviendas de interés prioritario (VIP).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado, 239 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley 248 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley 314 de 2023 Senado - 256 de 2022 Cámara, por medio de la cual se instaura el 28 de octubre como el día nacional del deportista colombiano.**
 - **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 228 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar PAE.**
 - **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el «acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones», suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.**
 - **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el «protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes», adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.**
 - **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.**
 - **Proyecto de Ley 287 de 2023 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (one health) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud.**
 - **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.**
 - **Proyecto de Ley 08 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el Pacto Arbitral Ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.**
- Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria señor Presidente.
- La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
- V
- Votación de Proyectos de Ley o de Acto Legislativo**
- ***
- CON INFORME DE CONCILIACIÓN
PROYECTO DE LEY NÚMERO 285 DE
2023 SENADO, 287 DE 2022 CÁMARA**
- por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de Fundación del Municipio de Montelíbano en el departamento de Córdoba: se declara capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones.*
- La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio José Correa Jiménez.
- Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**
- Muchísimas gracias señor Presidente. Yo le pediría al señor secretario leer el informe de la conciliación y votar positivo o negativo gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Informe de Conciliación.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de Ley número 285 de 2023 Senado, 287 de 2022 Cámara, por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de Fundación del Municipio de Montelíbano en el departamento de Córdoba: se declara capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. En relación con este proyecto yo había presentado una opinión en la ocasión en la cual fue presentada a consideración de la plenaria, opinión que en lo fundamental mantengo y que voy a resumir dado que en esa oportunidad hice una exposición al respecto.

Presidente y colegas estamos hablando de declarar capital del níquel a Cerro mato, perdón, Montelíbano, en honor a la acción de Cerro Matoso. Le quiero recordar a la plenaria que Cerro Matoso, hoy South32 multinacional, ha sido acusada como la que más, por razones de afectación gravísimas al medio ambiente derivados de su actividad minera a cielo abierto, es ampliamente conocido y documentado el efecto que tiene en general la minería a cielo abierto, pero en particular la del níquel y en esta zona del país.

Sin embargo, recuerdo lo que mencioné en esa oportunidad, las afectaciones sobre las comunidades en la cuenca del río San Jorge no se limitan solamente a los aspectos medioambientales, presenta un altísimo registro de violación de los derechos humanos comprendidos en masacres, desapariciones, desplazamientos individuales y masivos, muy a pesar de que se registra también la presencia de más de 3000 efectivos de la Policía, del Ejército, de la Armada en la historia de la región.

La Defensoría se ha visto precisada hacer once alertas tempranas en relación precisamente con esta con la zona de influencia de la multinacional South32. Se considera que este proyecto busca hacer “greenwashing” corporativo sobre las afectaciones sociales, ambientales y a la salud creadas por las multinacionales que hacen explotación minera en la región. Desde la firma de los Acuerdos de Paz han sido asesinados 37 líderes sociales en Córdoba y se

han reportado 200 amenazas, buena parte de ellas en la zona de influencia en la cual señalamos.

Por decisión de la corte Constitucional colombiana mediante Sentencia T733 del 2027 la multinacional South32 fue condenada a pagar indemnizaciones a la comunidad por daños a la salud. La Procuraduría General de la Nación ha señalado que las aguas residuales de la mina son dispuestas en vertederos que descargas sobre el río Tigre.

Básicamente, estas y otras razones fueron expresadas en su oportunidad y termino señalando lo que, también, dije en esa oportunidad: En mi opinión es un exabrupto, algo así como hacer mención de honor de este modo a la tradición de un pueblo y de un municipio que merece toda nuestra consideración cualquiera fuera el otro nombre que llevara, en honor a los atributos y pujanza de su región preferiría que le fuera designada de otra manera y no precisamente con el doloroso mote de la actividad minera que tanto ha cercenado sus derechos y afectado su medio ambiente.

Es tanto así, termino con ello, como si un buen día a algunos de nosotros se le ocurriera denominar al río Atrato y cambiarle el nombre o designarle el poco honroso mote del río del Mercurio colombiano, en atención a la profunda contaminación que padece las aguas de este río tan apreciado por los colombianos. Anuncio mi voto negativo a este proyecto de Ley. Gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Conciliación leído al Proyecto de Ley número 285 de 2023 Senado, 287 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Por el No: 11

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal al Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 285 de 2023 Senado, 287 de 2022 Cámara

por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de Fundación del municipio de Montelíbano en el departamento de Córdoba: se declara como Capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Sáleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cabal Molina María Fernanda
 Carreño Castro José Vicente
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Correa Jiménez Antonio José
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marín Lozano José Alfredo
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudía María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Flórez Hernández Alex Xavier
 González Villa Carlos Julio
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Pérez Catalina Del Socorro
 Restrepo Correa Omar De Jesús
 Zuleta López Isabel Cristina

3. X.2023

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 285 de 2023 Senado, 287 de 2022 Cámara.



Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2023

Doctor,
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente del Senado de la República

ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes
 República de Colombia

Referencia: Informe de Conciliación **Proyecto de Ley número 287 de 2022 Cámara – 285 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de fundación del municipio de Montelíbano, en el departamento de córdoba; se declara como capital niquelera de américa y se dictan otras disposiciones”.

Respetados Presidentes;

En cumplimiento de la honrosa designación que nos han hecho las mesas directivas del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes para conciliar las diferencias entre los textos aprobados por las Plenarias de ambas Cámaras del Proyecto de Ley **287 de 2022 Cámara – 285 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de fundación del municipio de Montelíbano, en el departamento de córdoba; se declara como capital niquelera de américa y se dictan otras disposiciones”. Nos permitimos rendir el presente INFORME DE CONCILIACIÓN del proyecto de la referencia.


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Representante a la Cámara


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
 Senador de la República



INFORME DE CONCILIACIÓN

CAPÍTULO I
PRECISIONES PREVIAS

De conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Senador y Representante a la Cámara, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, comedidamente nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias de las Cámaras.

Para ello, procedimos a realizar un juicioso estudio y análisis comparativo entre los textos aprobados en cada una de las Cámaras, **encontrando discrepancias en los dos textos**. Por lo anterior, hemos convenido **mantener el texto aprobado en segundo debate en la Cámara de Representantes**, considerando que el texto aprobado por la cámara de origen presenta una actitud positiva menos impositiva que el aprobado en la cámara alta del congreso, permitiendo que facultativamente el municipio vincule a la promoción y divulgación del "Museo de Patrimonio e Historia del San Jorge, del Níquel y Étnico de la Región" a todos los sectores que confluyen en este.

En los anteriores términos, los miembros de la presente Comisión Accidental, rendimos informe de conciliación del Proyecto de Ley **287 de 2022 Cámara - 285 de 2023 Senado**: "Por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de fundación del municipio de Montelíbano, en el departamento de Córdoba; se declara como capital niquelera de América y se dictan otras disposiciones".

CONCILIADORES



ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAR
Representante a la Cámara



CAPÍTULO II
TEXTOS APROBADOS EN CADA CÁMARA

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PLENARIA CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PLENARIA SENADO
<p>EL CONGRESO DE COLOMBIA</p> <p>DECRETA:</p> <p>Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene como objeto distinguir, exaltar y rendir homenaje al Municipio de Montelíbano, en el Departamento de Córdoba, por sus 117 años de fundación, así mismo, declarar como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival del Barrilete y el Festival del Bocachico Frito Con Yuca, ambos celebrados en el Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba, toda vez que son acontecimientos sociales y culturales periódicos con fines lúdicos y culinarios que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas y excepcionales, los cuales han generado una identidad, pertenencia y cohesión social dentro del Municipio y la Región del San Jorge.</p> <p>Artículo 2º. Declárese honoríficamente al Municipio de Montelíbano, en el Departamento de Córdoba como reconocimiento por sus 117 años de existencia poblacional como la "Capital Niquelera de América".</p> <p>Artículo 3º. Inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, en los términos previstos en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, la inclusión del Festival del "Barrilete" realizado en Montelíbano, Departamento de</p>	<p>EL CONGRESO DE LA REPUBLICA</p> <p>DECRETA:</p> <p>Artículo 1º - Objeto. La presente ley tiene como objeto distinguir, exaltar y rendir homenaje al Municipio de Montelíbano, en el departamento de Córdoba, por sus 117 años de fundación, así mismo, declarar como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival del barrilete y el festival del bocachico frito con yuca, ambos celebrados en el municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba, toda vez que son acontecimientos sociales y culturales periódicos con fines lúdicos y culinarios que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas y excepcionales, los cuales han generado una identidad, pertenencia y cohesión social dentro del municipio y la región del San Jorge.</p> <p>Artículo 2º - Declárese honoríficamente al municipio de Montelíbano, en el departamento de Córdoba como reconocimiento por sus 117 años de existencia poblacional como la "Capital Niquelera de América".</p> <p>Artículo 3º - <u>Inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.</u> Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, en los términos previstos en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, la inclusión del festival del</p>

Córdoba en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Artículo 4º. Inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, en los términos previstos en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, la inclusión del Festival del "Bocachico Frito Con Yuca" realizado en Montelíbano, Departamento de Córdoba en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Artículo 5º. Autorícese al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura, a destinar de los recursos del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para la celebración anual y preservación del Festival del Barrilete organizado por la Fundación Festival del "Barrilete" y el Festival del "Bocachico Frito Con Yuca" organizado por la Fundación Montelíbano Es Mi Tierra, en el Municipio de Montelíbano, Córdoba.

Artículo 6º. Autorícese al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura, a destinar de los recursos del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para la construcción y adecuación del "Museo de Patrimonio e Historia del San Jorge, del Níquel y Étnico de la Región" en el Municipio de Montelíbano, Córdoba.

Artículo 7º. Vinculación. Para la promoción y divulgación del "Museo de Patrimonio e Historia del San Jorge, del Níquel y Étnico de la Región" en el Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba, la administración municipal podrá vincular a

"barrilete" realizado en Montelíbano, departamento de Córdoba en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Artículo 4º - Inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, en los términos previstos en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, la inclusión del festival del "Bocachico frito con yuca" realizado en Montelíbano, departamento de Córdoba en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Artículo 5º - Autorícese al gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Cultura, a destinar de los recursos del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para la celebración anual y preservación del festival del Barrilete organizado por la fundación Festival del "Barrilete" y el festival del "Bocachico frito con yuca" organizado por la fundación Montelíbano es mi tierra, en el municipio de Montelíbano, Córdoba.

Artículo 6º - Autorícese al gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Cultura, a destinar de los recursos del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para la construcción y adecuación del "museo de patrimonio e historia del San Jorge, del níquel y étnico de la región" en el municipio de Montelíbano, Córdoba.



todos los sectores del Municipio de Montelíbano, entidades, gremios, empresas y organizaciones sindicales.

Por la importancia del sector en el desarrollo de dicho museo, las empresas dedicadas a la extracción y transformación del Níquel o Ferroníquel deberán necesariamente participar en dicho proceso de promoción, donde convendrán la suscripción, promoción y establecimiento de alianzas de cooperación entre las diferentes entidades municipales, instituciones, gremios, sectores, academia, sociedad civil y empresas privadas para fomentar el funcionamiento del "Museo de Patrimonio e Historia del San Jorge, del Níquel y Étnico de la Región" en el Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba.

Artículo 8º. Autorícese al Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Transporte por medio de la Agencia Nacional de Infraestructura y/o el Instituto Nacional de Vías, a destinar de los recursos del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para la construcción y adecuación del Malecón Peatonal "Puerto De Los Totumos" en el Municipio de Montelíbano, Córdoba.

Artículo 9º. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 7º - Vinculación. Para la promoción y divulgación del "museo de patrimonio e historia del San Jorge, del níquel y étnico de la región" en el municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba, la administración municipal deberá vincular a todos los sectores del municipio de Montelíbano, entidades, gremios, empresas y organizaciones sindicales.

Por la importancia del sector en el desarrollo de dicho museo, las empresas dedicadas a la extracción y transformación del Níquel o Ferroníquel deberán necesariamente participar en dicho proceso de promoción, donde convendrán la suscripción, promoción y establecimiento de alianzas de cooperación entre las diferentes entidades municipales, instituciones, gremios, sectores, academia, sociedad civil y empresas privadas para fomentar el funcionamiento del museo de patrimonio e historia del San Jorge, del níquel y étnico de la región en el municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba.

Artículo 8º - Autorícese al gobierno nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación y del ministerio de Transporte por medio de la Agencia Nacional de Infraestructura y/o el Instituto Nacional de Vías, a destinar de los recursos del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para la construcción y adecuación del malecón peatonal "Puerto de los totumos" en el municipio de Montelíbano, Córdoba.

Artículo 9º - Vigencia. La presente ley rige a partir del 06 de enero de 2024.



CAPÍTULO III

TEXTO DEFINITIVO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY N. 287 DE 2022 CÁMARA – 285 DE 2023 SENADO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONMEMORA EL CENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO (117) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA; SE DECLARA COMO CAPITAL NIQUELERA DE AMÉRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como objeto distinguir, exaltar y rendir homenaje al Municipio de Montelíbano, en el Departamento de Córdoba, por sus 117 años de fundación, así mismo, declarar como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival del Barrilete y el Festival del Bocachico Frito Con Yuca, ambos celebrados en el Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba, toda vez que son acontecimientos sociales y culturales periódicos con fines lúdicos y culinarios que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas y excepcionales, los cuales han generado una identidad, pertenencia y cohesión social dentro del Municipio y la Región del San Jorge.

Artículo 2°. Declárese honoríficamente al Municipio de Montelíbano, en el Departamento de Córdoba como reconocimiento por sus 117 años de existencia poblacional como la “Capital Niquelera de América”.

Artículo 3°. Inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, en los términos previstos en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, la inclusión del Festival del “Barrilete” realizado en Montelíbano, Departamento de Córdoba en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Artículo 4°. Inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, en los términos previstos en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, la inclusión del Festival del “Bocachico Frito Con Yuca” realizado en Montelíbano, Departamento de Córdoba en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Artículo 5°. Autorícese al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura, a destinar de los recursos del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para la celebración anual y preservación del Festival del Barrilete organizado por la Fundación Festival del “Barrilete” y el Festival del “Bocachico Frito Con Yuca” organizado por la Fundación Montelíbano Es Mi Tierra, en el Municipio de Montelíbano, Córdoba.



Artículo 6°. Autorícese al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura, a destinar de los recursos del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para la construcción y adecuación del “Museo de Patrimonio e Historia del San Jorge, del Níquel y Émico de la Región” en el Municipio de Montelíbano, Córdoba.

Artículo 7°. Vinculación. Para la promoción y divulgación del “Museo de Patrimonio e Historia del San Jorge, del Níquel y Émico de la Región” en el Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba, la administración municipal podrá vincular a todos los sectores del Municipio de Montelíbano, entidades, gremios, empresas y organizaciones sindicales.

Por la importancia del sector en el desarrollo de dicho museo, las empresas dedicadas a la extracción y transformación del Níquel o Ferroníquel deberán necesariamente participar en dicho proceso de promoción, donde convendrán la suscripción, promoción y establecimiento de alianzas de cooperación entre las diferentes entidades municipales, instituciones, gremios, sectores, academia, sociedad civil y empresas privadas para fomentar el funcionamiento del “Museo de Patrimonio e Historia del San Jorge, del Níquel y Émico de la Región” en el Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba.

Artículo 8°. Autorícese al Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Transporte por medio de la Agencia Nacional de Infraestructura y/o el Instituto Nacional de Vías, a destinar de los recursos del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para la construcción y adecuación del Malecón Peatonal “Puerto De Los Totumos” en el Municipio de Montelíbano, Córdoba.

Artículo 9°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Cordialmente.

 ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ Senador de la República	 ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Representante a la Cámara
---	--

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 08 DE 2022 SENADO, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 03 DE 2023 SENADO

por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se dictan disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Humberto de La Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de La Calle Lombana:

Señor presidente le agradezco muchísimo. Me comprometo a que está puede ser, espero, una discusión breve, por lo menos en función de los antecedentes, este proyecto o estos proyectos acumulados fueron aprobados unánimemente en la comisión Primera del Senado.

El tema como suele denominarse es, el de la mesada catorce para miembros de la Policía y de las Fuerzas Militares. Por qué la necesidad del

proyecto, porque elementos legislativos en medio de vicisitudes, de cambios legislativos generaron en ciertos momentos ciertas dudas sobre la existencia de ese derecho, problemas dijéramos de interpretación que es necesario solucionar, para que haya total claridad sobre la reafirmación de un derecho que existió y que simplemente cayó como un cierto mar de bruma de disquisiciones de tipos jurídico.

El fundamento es muy sencillo y repito que voy a tratar de ser breve en esto. Ese derecho a la mesada catorce no solo provenía del pasado, sino que es un reconocimiento que, creo que es, absolutamente necesario y la comisión Primera unánimemente lo creyó, también, es un reconocimiento a la vida profesional de policías, de soldados, de militares, pues que empeñan su vida en la lucha por mantener la soberanía nacional, preservar los derechos y lograr, por lo tanto, un estatus de vida razonable.

Todo sabemos que, frente al comportamiento en algunos casos ha habido discusiones que hay en marcha investigaciones, etcétera, pero esto está dirigido al cuerpo integral de quienes ejercen la función de manejar responsablemente y en función de las normas constitucionales, pues el uso legítimo de las armas en función de sus compromisos estatales, por lo tanto, para decirlo brevemente, tanto los ponentes, como los intervinientes en la Comisión Primera que, creo que fueron casi todos, entendieron que realmente el merecimiento, la justicia y la razón de ser de este proyecto que es

bastante sencillo, consta simplemente de un artículo, es absolutamente pertinente, necesario y de cierta manera un homenaje, también, a la Fuerza Pública.

Quiero solo para terminar, señor Presidente, advirtiéndole que en la ponencia de manera muy detallada está toda esa discusión de carácter jurídico que en este momento no es necesaria. Quiero regresar a lo que dije en un principio, ojalá, espero para evitar largas discusiones, para lo cual quiero contarle ahora a la plenaria que en la Comisión Primera paso algo un poco extraño, alguien podría decir que *kafkiano* porque si bien hubo, como lo dije, unanimidad en el voto favorable, en las intervenciones, en la aprobación de este proyecto, desafortunadamente, hubo como una especie de choque en función de la autoría de cada partido político, de cada movimiento quería reivindicar su papel y quisiera evitar que se repita esa discusión, sencillamente reafirmando ante ustedes lo siguiente: esto dos proyectos, uno, de origen parlamentario, otro de origen gubernamental, con el apoyo de algunos congresistas, convocan la totalidad del panorama político en el Congreso, o sea, yo quiero hacer claridad. No quisiera mencionar nombres para no excluir algunos, pero si debo mencionar al senador Carreño, que ha sido uno de los grandes adalides y, también, naturalmente del otro lado, el propio Gobierno Nacional, el señor Ministro de Defensa que es el autor de otro proyecto acumulado.

En resumen, me parecería en aras del tiempo y de la nobleza de lo que se está proponiendo aquí que pudiéramos, espero yo, no volver a revivir la discusión de la comisión Primera, como cada quién reivindicando lo suyo, yo entendería. Aquí, está la lista de autores, ponentes, etcétera, que este es un verdadero proyecto nacional y esperaríamos que eso permitiera que diéramos rápidamente el paso de su aprobación, por lo tanto, termina mi informe de ponencia solicitando que se someta a votación señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2022 Senado, acumulado 03 de 2023 Senado.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Asprilla Reyes

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Muchas gracias señor Presidente. Como siempre le hablo a los colombianos. Este proyecto de Ley es el resultado de acumular dos proyectos: uno, presentado por el senador Humberto de la Calle y otros senadores y otro presentado... mire usted, por el Ministro de Defensa, Iván Velázquez. Durante décadas se quiso crear en el imaginario colectivo que las personas de izquierda somos enemigos de la

Fuerza Pública nada más falso y mentiroso, es bajo el gobierno de Gustavo Petro con una iniciativa, también, del Gobierno Nacional, con un apoyo del Gobierno nacional que se logra resolver un problema existente respecto a la mesada catorce.

Simplemente, un mensaje a todos y a todas aquellas personas integrantes de las Fuerzas Armadas: no caigan en el falso discurso, no caigan en las mentiras. Qué busca el proyecto progresista, el proyecto progresista busca que en las Fuerzas Armadas se respeten los Derechos Humanos y se entiende que, parte esencial de eso es, darle unas condiciones dignas, mejores a los integrantes de la Fuerza Pública.

Hoy finalmente se empieza resolver o definitivamente se resuelve el tema de la mesada catorce para los pensionados. Así que, simplemente, quería mandar ese mensaje de reconciliación, que no caigan en falsos discursos, en mentiras y que es para mí muy gratificante, como una persona que ha defendido los Derechos Humanos durante toda su vida política, votar favorablemente este proyecto que le asegura y ese, también, es el cambio compañeros, que le asegura finalmente la mesada catorce a los pensionados de las Fuerzas Militares. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2022 Senado, acumulado 03 de 2023 Senado** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 68

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 03 de 2023 Senado,

por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se dictan disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Sáleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Carreño Castro José Vicente
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina Del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina





03.X.2023

En consecuencia, ha sido negada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2022 Senado, acumulado 03 de 2023 Senado.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

El Subsecretario de la corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla informa que los Senadores José Vicente Carreño Castro y Sor Berenice Bedoya Pérez dejan como constancias las proposiciones presentadas al Proyecto de Acto Legislativo en discusión.

Hay dos proposiciones, pero se dejan como constancia, una del senador José Vicente Carreño y otra de la senadora Berenice Bedoya, son dos constancias señor Presidente, o sea, que no hay proposiciones exactamente.

Consentida
PROPOSICIÓN

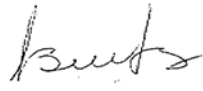
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, **modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo N° 008 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado: “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se dictan disposiciones”,**

Artículo 1. Adiciónese un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política, así:

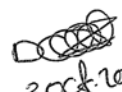
(...)

Parágrafo 3. Los miembros de la fuerza pública **y funcionarios de la planta actual del Ministerio de Defensa Nacional** en goce de asignación de retiro, pensión o sus beneficiarios, mantienen el derecho a la mesada catorce.

Cordialmente,



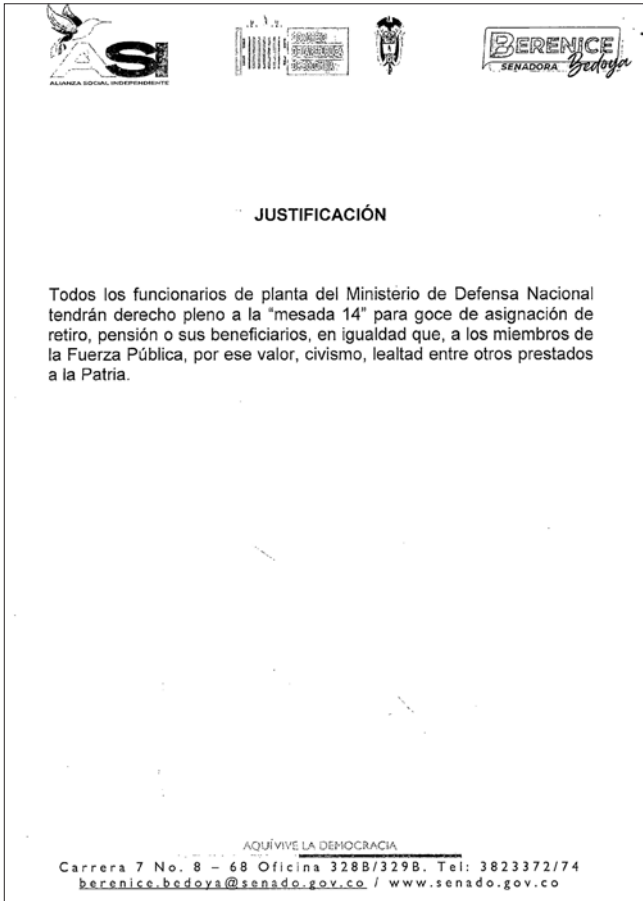
BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República – PARTIDO ASI



3 Oct 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



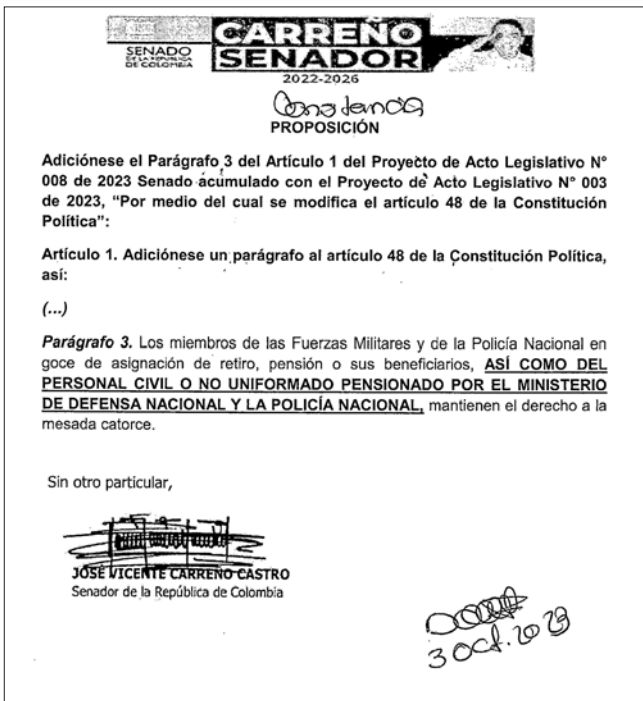
del Ministerio de Defensa y allí, se advirtió que se tenía suficiente sustento fiscal y ese documento hace parte de la ponencia y del archivo de este proyecto.

Estas dos proposiciones buscan involucrar a los jubilados civiles, personal civil y no solo a los policías y militares, como no tiene todavía sustento por parte de los Ministerios de Defensa y Hacienda me parece que lo correcto es, presentarlos como constancia, como ya ocurrido gracias a la senadora Berenice y gracias al senador Carreño, en el entendido de que todos y en particular en mi caso como ponente buscaremos el sustento del concepto fiscal para cuando sea discutido en la Comisión de la Cámara, de tal manera, que en eso hay un compromiso de un estudio cuidadoso, conjuntamente con el gobierno que es, el que tiene la facultad naturalmente de asumir ese nuevo gasto que se propone. Esa es una claridad para ese propósito, presidente.

Con La venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Bueno, listo presidente muchas gracias. Simplemente anunciar nuestro voto positivo a este proyecto de Acto Legislativo. Indudablemente que, se requiere, es necesario. Sin embargo, yo quiero dejar aquí una constancia y un llamado de atención al Gobierno nacional frente, no al proyecto, sino a quienes van a administrar, que son la Caja de Sueldos de la Policía Nacional (Casur) y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (Cremil).

Casur, que administra el recurso público la pensión y los salarios de los miembros de las Fuerza Pública de la Policía Nacional y Cremil que administra los recursos de la caja de retiros de los Fuerzas Militares esto es Armada, Fuerza Aérea y Ejército Nacional. Se ha presentado presidente y senador algunas inconsistencias que está investigando la Contraloría General de la República en Cremil, particularmente hay irregularidades, hay problemas, hay denuncias. Entonces, de nada sirve que aquí el Congreso le otorgue este beneficio cuando los que administran estos recursos que son Casur Cremil se están presentando irregularidades, por eso, el llamado de atención, nosotros estaremos seguramente presentando una proposición para hacer un debate sobre el tema y llamar la atención a los organismos de control para que pongan la lupa en esos organismos y se pueda llevar a feliz término el propósito de este Acto Legislativo –que presenta el Gobierno nacional– que aprueba aquí todo el Congreso de la República, veo que hay unanimidad, en favor de los retirados, pensionados y los que tienen asignación de retiro de la Fuerza Pública esto es Policía, Armada, Ejército y Fuerza Aérea. Gracias Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Las proposiciones como se acaba de decir, han quedado como constancia para decisión posterior, pero quiero decir lo siguiente de manera absolutamente explícita. En la ponencia, en función del articulado inicial que se contraía a los jubilados de las Fuerzas, se hizo el estudio juicioso por parte

Por solicitud del honorable Senador ponente Humberto de la Calle Lombana, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado como viene en la

Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2022 Senado, acumulado 03 de 2023 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2022 Senado, acumulado 03 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se dictan disposiciones.**

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de Acto Legislativo aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes para que se convierta en Reforma Constitucional?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes para que se convierta en Reforma Constitucional el Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2022 Senado - Acumulado 03 de 2023 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que haga tránsito a la otra Cámara el Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 03 de 2023 Senado

por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución política y se dictan disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Sáleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaille Fayad John Moisés
Cabal Molina María Fernanda
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henriquez Pinedo Honorio Miguel
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Name Cardozo José David
Name Vasquez Ivan Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina Del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

03.X.2023

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes para que se convierta en Reforma Constitucional el Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2022 Senado, Acumulado 03 de 2023 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador autor José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Primero, para celebrar y agradecer a todos los congresistas por ese amor a la patria y a nuestros soldados y policías. La Policía y las Fuerzas Militares no tienen color político, celebro y tengo que decirlo aquí con toda sinceridad que el 20 de julio cuando radiqué este acto legislativo llevaba noventa firmas de todas las colectividades políticas y después el Gobierno lo radicó el 8 agosto, lo celebro y lo sigo celebrando porque este es un proyecto que beneficia a nuestras Fuerzas Militares y de Policía, ellas son de los colombianos no de ningún color político ni de ningún sector político. De manera que, esto puede celebrarlo todas las bancadas y todos los colombianos.

Pero, también, dejo la constancia de la proposición que radiqué para que el personal civil y no uniformado pensionado del Ministerio de la Defensa y de la Policía Nacional, también, sean tenidos en cuenta para que se le devuelva ese derecho a la mesada catorce. Hemos concertado hoy dejarlo en constancia para que en la segunda vuelta después que tengamos el visto bueno del Gobierno, el Ministerio de Hacienda que ha si lo estamos concertando y yo sé que el Ministerio de Hacienda y este Gobierno reconoce que se le debe de devolver esta mesada catorce a los funcionarios pensionados del Ministerio de la Defensa y lo celebro. Gracias Dios por esta oportunidad, gracias senador ponente Humberto de la Calle y a cada uno de los congresistas y, repito, este proyecto fue firmado por noventa congresistas entre Representantes y Senadores de todas las colectividades políticas y lo celebro, por supuesto, mi bancada me respaldó. Que Dios los bendiga, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, dos breves comentarios y constancias. Quiero felicitar al doctor Carreño, agradecerle a la comisión Segunda y a todos el Senado la diligencia de este proyecto de la mesada catorce es un esfuerzo grande que hacen no solamente el Gobierno, sino este Congreso por retribuir a nuestros hombres policías, soldados de las Fuerzas Militares y de Policía. Felicitar al doctor Carreño porque yo creo que, es un gran logro retribuir ese sacrificio de estas personas que se dedican a la paz y a la convivencia de los colombianos.

En segundo lugar, señor Presidente, en mi calidad de vocero del partido Conservador le solicito nos permita retirarnos de la plenaria dado que, el Partido se encuentra cumpliendo sus 174 aniversario y tenemos un evento académico supremamente importante al que estamos invitando a todas esas personas que de una manera a la democracia le horran el trabajo y el servicio que ha prestado nuestro Partido. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas Gracias Presidente, solamente es para resaltar que este es, de los puntos que pueden hacer los acuerdos nacionales, todos los Partidos votamos y yo creo que hay necesidad, también, de mirar no solamente los civiles de las Fuerzas Militares o los que trabajan en los Ministerios de la Defensa, hay que mirar a todos los trabajadores colombianos, habrá un momento en el cual las finanzas se saneen, no pierda el dinero y, entonces, habrá un momento en el cual, todos los trabajadores que un Gobierno que ustedes recuerdan muy bien quién fue, quito la 14 mesada.

Por eso, quiero resaltar y quiero llamar también, de pronto, cuando tengamos un poquito más de dinero, acordemos de los otros trabajadores, que no son de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa, pero que son, por ejemplo, del Ministerio de Salud; médicos que están en este momento atendiendo 40 y 50 pacientes diarios en las ciudades alejadas, en la Colombia profunda que no van a tener esta prima, también, los maestros y otros servidores públicos que les han quitado y no quiero mencionar el Gobierno, que los quito para no armar otra discusión, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, básicamente para recordar el Acto Legislativo 01 de 2005 y solamente me basta con leer entre comillas – algunos de sus apartados, comillas – “A partir de la vigencia del presente Acto Legislativo, no abra regímenes especiales ni exceptuados, sin perjuicio de aplicarlo a la Fuerza Pública, al Presidente de la República y en los establecido en los parágrafos del presente artículo, –y continúa– las personas cuyos derechos la pensión, se causa a partir de la vigencia del presente acto

legislativo, no podrán de recibir más de 13 mesadas pensionales al año. Se entiende, de que la pensión se causa cuando se cumplen todos los requisitos para acceder a ella, aun cuando no hubiese efectuado el reconocimiento”.

Basta con eso Presidente, para recordar el momento aciago en el cual los trabajadores colombianos perdieron derechos pensionales, que infortunadamente fue extendido a la Fuerza Pública, a juicio de algunos equivocadamente, pero laceró el bolsillo de los pensionados de la Fuerza Pública y hoy se recupera, o se ha venido recuperando, y eso da testimonio mediante Acto Legislativo, pero al resto de los trabajadores colombianos le creo el fardo, de la pérdida de un importante derecho pensional 2005 Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO
NÚMERO 04 DE 2022 SENADO**

*por el cual se modifica el artículo 65 de la
Constitución Política de Colombia*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable José Luis Pérez Oyuela

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Gracias Presidente, es usted muy amable y con la consideración del Senador Alfredo Deluque Zuleta, me permita antes de iniciar su intervención Presidente, dejar una constancia anterior del orden del día, que Cambio Radical siempre ha respaldado y respaldó la Mesada 14 de la Fuerza Pública, solamente para agregar que nosotros somos conscientes, que los únicos funcionarios públicos del país, que al momento de hacer juramento para defender el interés nacional, la patria, la vida honra y bienes de los colombianos, en su juramento además, de jurar por nuestra Constitución, por Dios, también, juran defenderlo a costa de su propia vida, y no tienen derecho a tener miedo; porque si fuera así, serían juzgados por traición a la Patria, luego, ellos se merecen eso y muchos más.

Luego, la constancia era en sentido señor Presidente, le agradezco mucho y al doctor Alfredo Deluque Zuleta, su amabilidad, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, bueno yo voy a hacer lo más breve posible, esta es, quiero recordarles a todos los compañeros, que esta es, la tercera que me subo en este abril a hablar sobre este proyecto,

las dos anteriores ha sido votado por unanimidad por esta Plenaria, y hoy espero profundamente que no sea la excepción. En el periodo pasado en la legislatura pasada el proyecto se cayó por términos, pero ya llevaba una vuelta de las dos que necesita un proyecto de esta naturaleza.

Hemos concertado la mayoría de las proposiciones, porque consideramos que el proyecto tiene que estar lo suficientemente nutrido y generar los suficientes acuerdos, para llegar todos al mismo fin y es, cumplir con esa meta que tenemos en el planeta, como uno de los objetivos del desarrollo sostenible y es, hambre cero. La declaración de los derechos humanos establece el derecho fundamental, que debe existir en todas las sociedades de que exista, las políticas adecuadas por parte de los Gobiernos y que sean transversales en todas las instituciones y en todos los, digamos las ejecuciones públicas del Gobierno, en cuanto a que exista un derecho alimentación adecuada en nuestro país.

El concepto de alimentación adecuada incluye, todo lo que ustedes se puedan imaginar, una alimentación adecuada es aquella que nutre, una alimentación adecuada es aquella que se presenta en términos, una alimentación adecuada es aquella que permite, no solamente a ciertos grupos poblacionales contar con ese derecho, sino que sea general para toda la población.

Y, con este Proyecto queremos modificar exactamente el artículo 65 de la Constitución Política, para que podamos todos los colombianos contar con una alimentación adecuada en tiempo, que nutra, que de verdad valla en favor de todos los colombianos y pueda generar en nosotros ese cumplimiento, de esa meta que todos tenemos que lograr en el país, principalmente, y obviamente también, en el mundo que es lograr el hambre cero. Este Proyecto ha sido nutrido vuelvo y digo, con los comentarios casi de todos ustedes, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes fue aprobado tres veces, ya el Proyecto tres veces por unanimidad, en donde se lograron acuerdos importantes, había diferencia de criterios, por ejemplo, con el concepto de seguridad alimentaria, allí pudimos nosotros lograr un consenso y tener un término que fuera acorde con lo que se quiere en proyecto, pero, también, que generara tranquilidad, a todos los sectores políticos que están en estos momentos en el Congreso.

Además, también, que no solamente fuera generar el derecho de que existe una alimentación adecuada, sino que, también estuviera ligado a otros factores, como el de la producción de alimentos, como el de que existan las obras de infraestructura necesarias, en el campo en este país, para que se pueda también, tener la posibilidad de que, la producción de alimento sea una producción que sea sostenible en el tiempo y, además, porque no, competitiva no solamente en lo que respecta a nuestro territorio, sino porque no, con el resto de los países.

Por eso, señor Presidente he haciendo gala de la brevedad, nuevamente le pediría a esta Plenaria, que pudiéramos avanzar con el proyecto, el texto es el mismo aprobado ustedes, el que ya habían

analizado, el que salió concertado de esta Plenaria, que fue concertado en Comisión Primera, que fue concertado, también, con los aportes que hicieron los miembros de la Cámara de Representantes y que le genera tranquilidad a todos los sectores; la lucha contra el hambre en este país no tiene una bandera ideológica. La lucha contra el hambre en este país, debe ser un compromiso de todos. Gracias señor Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí Presidente, pero antes permítame dejar la constancia, que al Senador David Luna en la Comisión Primera presentó impedimentos sobre este proyecto y le fue negado formalmente, en este momento, también, se está retirando del recinto, para que quede allí anotado que no participó ni en la Comisión ni en la Plenaria de la discusión, ni de la votación.

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

Total: 54 Votos

Votación nominal a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado

por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cabal Molina María Fernanda
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De La Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paloa Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Trujillo González Carlos Andrés
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

03. X.2023

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco da lectura a las proposiciones avaladas al inciso 1° y 2° del artículo 1° presentada por la honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*, y artículo 2° presentada por la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epiyú* al Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado.

Presidente entonces para mejor proveer, una proposición de la Senadora Marta Peralta, que está avalada por el coordinador ponente y cuatro proposiciones una del Senador Wilson Arias, una de la senadora Carolina Espitia, otra de la Senadora Carolina Espitia y una del Senador Carreño, que la dejó como constancia, en realidad son tres que no tienen aval del ponente, y una que sí tiene aval, Presidente.

La que tiene aval dice, que se modifique el artículo 2 del Proyecto Acto Legislativo 04 de 2023 Senado, el cual quedará así: El Congreso de la República tramitará y expedirá la siguiente legislatura, la ley estatutaria, que desarrolla y reglamenta lo previsto en el presente acto legislativo –aquí viene lo nuevo–, en esta ley se diseñarán medidas especiales, prioritarias e inmediatas, que requieren las zonas del país que presenten mayores tasas de desnutrición y mortalidad por causas asociadas a esta, en el término de dos meses luego de entrada en vigencia de este acto legislativo, el Gobierno nacional identificará las regiones que requieren esas medidas, y propondrá el Congreso de la República las políticas urgentes, que se necesite implementar en cada una de ellas. La firma la Senadora *Marta Peralta* con aval del Senador ponente, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente yo quisiera de verdad pedirle al a la plenaria que, que nos dieran ese voto de confianza hoy, son, son proposiciones que yo, entendería que están comprendidas ya en los conceptos del proyecto, las que no están avaladas diría yo. Miren, cuando el artículo dice que el Estado garantizará el derecho a la alimentación adecuada, ahí incluye todos los conceptos, una alimentación adecuada no puede ser aquella que no incluye el concepto de nutrición, porque entonces no estás alimentando. De manera progresiva concepto que incluyó el doctor Humberto de la Calle en la Comisión Primera con el fin también de hacer gala, incluso, al respeto por la regla fiscal; salvaguardando la interculturalidad porque aquí hubo muchos debates en torno a que,

se respetaran los usos y costumbres de todos los pueblos indígenas, raizales, multiculturalidad que tiene nuestro, país.

Aquí está el concepto de hambre, malnutrición y desnutrición; el concepto de soberanía alimentaria fue concertado con los miembros de la Comisión Primera, para que fuera autonomía, debido a que no existe un concepto claro hoy en día, en la literatura incluso internacional acerca de lo que significa soberanía, pero con autonomía le estamos dando nosotros el impulso que queremos al proyecto, y obviamente reducir acciones, perdón, tener acciones para reducir la pérdida de alimentos, tiene especial protección del Estado la producción misma de alimentos, algunos quieren ponerle por ejemplo, un concepto también de la producción y la logística en la producción de alimentos, la producción de alimentos se entiende que es en toda su cadena, se otorgará la prioridad al desarrollo sostenible integral de las actividades agrícolas, sostenible e integral, prioritaria las actividades agrícolas en el país, agroecológicas, pecuarias, pesquera, forestales y agroindustriales, así como también, las obras de construcción de infraestructura física y adecuación de tierras, no solamente es dar la oportunidad que se cultive, sino que los campesinos puedan sacar por ejemplo, sus alimentos del campo.

Transferencia de conocimiento, para que no solamente eso sea monopolio de algunos, conocimiento y tecnología y materias primas, así también como proteger y salvaguardar los medios e insumos de esta actividad, ha sido bien logrado, gracias al aporte que ustedes han hecho los debates anteriores este texto. Denos el voto el confianza, para que podamos votar este proyecto y avancemos rápidamente a la Cámara de Representantes y de esa manera, podamos nosotros salir adelante con algo que ya fue hundido indirectamente por nosotros mismos, al no alcanzar los términos para su debate oportuno, señor Presidente.

Entonces yo le pediría que entráramos a votar las proposiciones no avaladas en bloque y luego pues el articulado que es solamente dos artículos, con las proposiciones que han sido avaladas señor Presidente.

Con la venia e la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, al doctor Deluque, porque siempre he tenido una gran deferencia y reconozco su empeño y su aplicación en los proyectos de ley de los cuales es ponente, en ese sentido le doy un reconocimiento, sin embargo, debo discrepar del doctor Deluque, en algunos de estos temas y sobre todo en tratándose de asuntos tan sensibles para el país, a veces quien cede en el verbo, cede en el principio, y en materia legal tiene consecuencias inexorables. Tengo tres elementos.

Empiezo por el de .la soberanía, yo no puedo aceptar que el concepto de soberanía, no se tenga definición precisa y quisiera tener a mano, pero no me da el PDF para exponerle el que dice Norberto

Bobbio, recomiendo el diccionario de política de Bobbio, pero trae el de la RAE, poder supremo e ilimitado tradicionalmente atribuido a la Nación, al pueblo, o al Estado, para establecer su Constitución y, lo que sigue muy importante adoptar las decisiones políticas fundamentales, tanto en el ámbito interno, como en el plano internacional.

Disiento de manera categórica de lo que mi buen amigo Deluque, ha señalado sobre soberanía, y aplicado en materia alimentaria, pues le digo que, la declaración Mielenin, habla de la soberanía como derecho de los pueblos a alimentar, alimentos nutritivos y culturalmente adecuados accesibles producidos en forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario productivo; entre otras, numerosas líneas, pero para señalarle que sí hay definiciones, más aún doctor Deluque, no me voy a meter en Honduras, pero la constitución política de los constituyentes del 91, aplicaron buena parte de sus debates a resolver el problema de la soberanía, que antes residía en la nación y ahora reside en el pueblo. De modo que francamente discrepo de manera importante sobre lo que ha hecho al respecto.

El segundo aspecto que quiero señalar es que además del concepto de soberanía, he propuesto que se considere la mención a la economía campesina, familiar, étnica, comunitaria y popular y no me satisface la respuesta doctor Deluque, lo digo como constancia, en cambio sí se menciona la producción agroindustrial, inclusive forestal ¡claro! en nombre de que las vallas y las zetas, también son consideradas producción alimentaria, se nos meten en contera la producción forestal, que básicamente es una economía extractiva, y que se pretende presentar como si fuera producción alimentaria.

Y, en relación con la economía familiar, basta con decir que realmente si hablamos de derecho a la alimentación quienes nos alimentan son los campesinos, de las distintas poblaciones y esto no solamente durante la pandemia, durante la pandemia fue ostensible, el acontecimiento feliz de que no se les confinó a los campesinos, para que nos pudiéramos alimentar los ciudadanos, doctor Deluque y no nos alimentó ni la gran plantación, ni el gran Ingenio, ni los palmicultores en extensión, nos alimentaron fueron los campesinos.

De modo que de esta manera sustento la proposición a la que usted no le ha dado aval, para pedirle a la plenaria que me acompañe en relación con esa proposición, de la inclusión de la economía familiar campesina étnica y el tema de soberanía alimentaria gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez

Buenas tardes para los senadores y las senadoras, hoy presente en esta importante discusión y realmente felicito al Senador Deluque, pero yo difiero también del tema de la Alimentación, la alimentación es la base fundamental de la vida y nosotros como campesinos y campesinas, desde épocas milenarias

hemos venido sosteniendo a la humanidad y es muy importante en el tema de la alimentación, y lo dice un gran filósofo, deja que tu alimentación sea tu medicina. Cuando la alimentación es sana, cuando la alimentación no tiene químicos, cuando a la alimentación no es de semillas transgénicas, tenemos una alimentación sana, una cosa es alimentar y la otra cosa es vivir.

Entonces para mí es muy importante en el proyecto, que se escriba claramente soberanía alimentaria, porque la soberanía alimentaria es milenaria y también quiero decir, de que antes, yo soy creo que la más vieja de este Congreso, tengo 74 años, y antes cuando teníamos alimentación sana y no alimentación chatarra, que no las han impuesto la alimentación chatarra no las han impuesto, Monsanto, entonces en los pueblos había salud. Entonces por eso es muy importante la soberanía alimentaria, porque sabemos que vamos a comer mañana, porque sabemos cómo criamos nuestros animales, porque sabemos que semilla sembramos y qué semilla recogemos.

Por eso es muy importante para mí como campesina en este proyecto, la palabra de la soberanía alimentaria y también la política y la economía del campesinado, la economía campesina, impulsar también la economía popular y en esos tiempos que hablo yo, también intercambiábamos las semillas, en estos momentos en algunos de nuestros territorios, estamos recuperando nuestras semillas, de maíz, de frijol, de arroz y algunos lugares tenemos en vez de TLC, tenemos la palabra TLT (territorios libre de transgénicos). Entonces realmente yo sí estoy de acuerdo que se ponga la palabra soberanía alimentaria, gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene, la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente, bueno yo también quisiera hacer una reflexión frente al tema planteado por el Senador Deluque a quien pues me sumo al mensaje de los compañeros y reconociendo la importancia que tiene este proyecto de ley, yo sí quisiera insistir también en la importancia de incluir el término soberanía, quizás tal vez no todos, pero mencionar que no hay una definición específica frente al tema de soberanía, creo yo es una imprecisión abro “la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, de sus países, o uniones de Estados a definir la política agraria y alimentaria, sin competencia desleal entre países terceros” una definición de la Cumbre mundial sobre la alimentación del año 1996.

¿Porque insistir en esto? senador Deluque y a los compañeros de la plenaria, si bien es cierto desde luego el término de autonomía y de seguridad, incluye un tema importante o unos derechos importantes, para nosotros también y en especial de la región de la que provengo, una región que es quizás una de las regiones más productivas desde el sector agropecuario, lo real hoy es que, las posibilidades que se tienen de hacer competitivo este sector, frente al mercado internacional son muy deficitarias y yo me sumaría a que sería este término,

el que le permitiría a muchos de estos sectores poder propender, para que tengan un apoyo y un respaldo importante, a todos esos campesinos que muchos de nosotros acá mencionamos, que defendemos y que hablamos, que nos alimentaron como lo dicen los compañeros en el marco de la pandemia, pues hoy muchos de ellos están quebrados, porque les es inviable competir frente al tema de muchos de los productos que ingresan a un menor costo del mercado internacional.

De otro lado senador ¡sí! yo soy ingeniera industrial y sí creo que hay diferencia entre reducir y minimizar, reducir yo lo puedo alcanzar, simplemente con hacer una cosa, pero llevar a su mínima expresión la pérdida de los alimentos, es garantizar que por ejemplo, el gobierno, el Estado colombiano cumpla con poderle llevar los alimentos a La Guajira y los niños no mueran de desnutrición; así que hacer un esfuerzo por garantizar que la pérdida de alimentos, sea mínima y que sea mucho más eficiente creo yo que sí es importante.

Y frente al tema de que es igual producción y acceso ¡no! yo le debo decir senador con mucho respeto, en mi departamento se producen muchísimos alimentos, pero la posibilidad que se tiene de que el acceso a esos alimentos, lo puedan tener en las urbes y sobre todo en los rincones más apartados de este país, como insisto, La Guajira, no es lo mismo, así no me pueden decir que producción y acceso sea lo mismo. Yo por eso le solicitaría respetuosamente, hacer una revisión de las proposiciones, les pediría también a los compañeros de la plenaria y al señor secretario hacer la lectura de las proposiciones y, que la sometan a votación.

Yo me sumo, que creo que hay que aprovechar este momento con este proyecto de ley que tiene, sin lugar a dudas un ánimo muy importante de poder garantizar hambre cero; pero aprovechemos que esa hambre cero le sirva realmente a los campesinos y a los productores de este país, yo insisto hoy se producen miles y miles de toneladas de alimentos en este país, pero muchas se pierden en los centros de abastos, muchas se quedan en las tierras de los campesinos; porque no es rentable siquiera sacarlas, así que hay que empezar por tener las herramientas para que sea posible sacar los alimentos de la tierra, y llevarlas a los centros de abastecimiento. Muchas Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente, la soberanía alimentaria se define como el derecho que tienen los pueblos y las naciones a decidir, la obtención de sus propios alimentos, que deben ser culturalmente apropiados, no cualquier tipo de alimentos y, también la capacidad y el derecho que tienen los pueblos y las naciones a decidir, sobre cuáles son los sistemas agroalimentarios para producir sus propios alimentos; con la comida no se juega. Aquí en Colombia tenemos ejemplos, de por qué se debe tener este concepto de soberanía alimentaria, en la Constitución Política de Colombia y en la legislación colombiana. En el 90 se importaba únicamente

500,000 toneladas de alimentos, hoy de acuerdo con las cifras del Ministerio de Agricultura, estamos importando más de 14 millones de toneladas de alimentos y si registramos el contrabando, se estará subiendo por lo menos a 18 millones de toneladas de alimentos.

Éramos autosuficientes en la producción de cereales, hoy estamos importando más del 97% de los cereales que consumimos en el país, el maíz, el trigo, el sorgo, la cebada, ¿fruto de qué? de unas políticas que no tuvieron en cuenta, el derecho que teníamos como pueblo, como campesinado, a producir esos alimentos en Colombia. De tal manera que este concepto de soberanía alimentaria garantiza que, como pueblo, no vamos a depender de países extranjeros, ni de empresas transnacionales, para que nos provean de alimentos, estamos en un momento muy sensible, donde el cambio climático, amenaza con el desplazamiento y con la ruina de muchos territorios productores de alimentos.

De tal manera que este concepto de soberanía alimentaria, debe ser tenido en cuenta en la legislación colombiana, porque a partir de allí es que los gobiernos deben tomar decisiones en serio, para garantizar que la producción de alimentos, el alimento que consumamos los colombianos y colombianas, se ha producido en nuestro país; es decir la política pública tiene que prevalecer para la producción, la distribución, la transformación, la agro-industrialización de la Nación y no de producciones de alimentos, que no son alimentos culturalmente adecuados traídos de otros países.

De tal manera que respaldo y firmé la proposición del Senador Wilson Arias, y le ruego a la plenaria que por favor la votemos positivamente, porque este concepto lo estamos necesitando, para asegurar la alimentación en nuestro país, recordemos con la comida no se juega.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Mire presidente yo le tengo una solución al tema, Senador Wilson, Senadora Catalina, les propongo lo siguiente. Senador Wilson le propongo lo siguiente, avalemos es que, el miren el termino de soberanía venía en la ponencia, pero así como hay literatura cerca del concepto que, por ejemplo leyó el Senador Wilson y la Senadora Carolina, existe literatura que la interpreta de otra manera, por eso fue que la Comisión Primera hablamos de autonomía y no de soberanía para evitar cualquier discusión, más sin embargo yo le propongo al Senador Wilson, a la Senadora Catalina, al Senador Robert Daza que avalemos la de Carolina, las dos proposiciones de Carolina, que contienen lo que ustedes han venido alegando y de esa manera podemos votar el proyecto de manera integral todos sus artículos. No sin antes recordarles, que esta es la primera de las dos veces que vamos a mirar este proyecto, aquí en la plenaria de Senado de la República.

Entonces por eso les pido su voto de confianza también, va a haber un nuevo análisis de este proyecto, una nueva discusión y ahí podemos seguir avanzando en el tema; entonces le pediría si así lo

tiene el Senador Wilson, que pudiera dejarla de él como constancia y pudiéramos avanzar con la de la Senadora Carolina gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente sí, si se menciona la soberanía voy a acompañarlo, a las del doctor Deluque, queda pendiente para los siguientes debates doctor Deluque porque quiero insistir en el tema de la categoría de la producción campesina, que parece fundamental, pero en principio doctor Deluque me anima a coincidir con usted, para que podamos, digamos acompañarnos mutuamente las próximas discusiones. Gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Entonces retiramos, secretario la de Wilson y retiramos la de Robert Daza y quedarían todas avaladas con las dos de Catalina, recoge la palabra soberanía y de esa manera secretario, ilustro, ilustre a la plenaria, secretario ilustre a la plenaria, lo que iríamos a someter a consideración de la plenaria, el bloque del articulado con las proposiciones leídas y avaladas.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas y avaladas a los artículos 1° y 2°, del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado**, por

el cual se modifica el artículo 65 de la constitución política de Colombia.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Acto Legislativo aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas y avaladas a los artículos 1° y 2°, el título y haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación.

Siendo las 6:42 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 4 de octubre de los corrientes a las 9:00 a. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.